

**Archivo Municipal  
de**

**FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//14.9

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1918

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 54 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco

actas  
1918

1918

actas



Sesión inaugural.

Primera parte.

Señores Concejales

- |                                       |
|---------------------------------------|
| <u>Alcalde saliente y entrante</u>    |
| Don Sebastian Bueno Cabales           |
| <u>Concejales del bienio anterior</u> |
| D. Sebastian Bueno Cabales            |
| " Jacinto Notasco Barradas            |
| " Juan Mateos Espino                  |
| " Francisco Menido Par                |
| " José Muñoz Santos                   |
| " Gabino Salver Pablos                |
| <u>Concejales electos.</u>            |
| D. Galo Merullo Velasco               |
| " Antonio Salver Cabales              |
| " Fernando Bueno Gillo                |
| " Santiago Santos Munir               |
| " Eduardo Rubio Lorans                |
| <u>Secretario</u>                     |
| D. José Nogales de la Sala            |

En el salón capitular de las Casas Consistoriales de esta villa de Fuente del Arco, siendo las nueve horas del día primero de Enero de mil novecientos diez y ocho se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, los señores Concejales continuados al margen, para celebrar la sesión inaugural del presente bienio, y abierta por el Presidente, ordenó al infrascrito Secretario, diere lectura de los artículos 52 y 53 de la vigente

ley electoral y de la lista de los Sres. Concejales en ejercicio procedentes de las penúltimas elecciones y de los proclamados en Noviembre último, con derecho a tomar posesión, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría de

mi cargo con expresión de los votos que estos obtuvieron en su elección; no consignándose el número de votos de los que obtuvieron aquellos por haberse hecho la proclamación con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral, adoptándose el orden de preferencia que señala la Real orden de 16 de Junio de 1909. \_\_\_\_\_

Recibidos cortésmente e instalados que fueron en sus cargos los Concejales asistentes electos, por el expresado Sr. Alcalde, el que debiendo continuar en el cargo de Concejál pasó a ocupar uno de los escaños del Concejo; cediendo inmediatamente la presidencia interina a Don Francisco Murillo Paz, que resulta ser el Concejál de mayor edad entre los proclamados con arreglo al artículo 29 de la vigente ley Electoral y en armonía con lo preceptuado en el art. 53 de la ley Municipal. \_\_\_\_\_

En este estado y tras de breves frases de despedida a los Concejales salientes, que fueron acompañados hasta fuera del salón, dió por terminada esta primera parte de la sesión que firman todos los concurrentes al acto.

J. Bruno

José Abreu Gabino Gabera

Francisco Murillo Paz

Murillo

Siguen las firmas



Galo Murillo      Fernando Latorre  
 Fernando Nuñez      Juan Obatas  
 Salvador      Eduardo Muñoz  
 Santiago Latorre      José Nogales  
Segunda parte.

Posicionado el nuevo Ayuntamiento, de orden del Sr. Presidente interino Don Francisco Murillo Par, se procedió a la elección de Alcalde Presidente definitivo del Ayuntamiento, del modo que determinan los artículos 54 y 55 de la mencionada ley Municipal, resultando elegido por seis votos el Concejal Don Sebastian Bueno Cabales, que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino, y recibiendo de este las insignias de su cargo, pasó a ocupar la presidencia definitiva como elegido por mayoría absoluta de votos.

Acto seguido, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la escala del art.º 35 de la repetida ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados por seis votos Don Antonio Galver Cabales, para primer Teniente, y Don Galo Murillo

Nolasco, para segundo Teniente, por igual número de votos, quedando nombrados definitivamente por mayoría absoluta de votos.

Se eligió, después, y de igual modo a D. Fernando Bueno Brillo, para Regidor Sindico y a Don Jacundo Nolasco Baradas, como suplente del Regidor Sindico; uno y otro, separadamente, obtuvieron seis votos, siendo posesionados como los anteriores en sus respectivos cargos, y para Regidor Interventor fue elegido Don Juan Mateo Espino, por siete votos, quedando posesionado en su cargo.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y dió el siguiente resultado:

Regidor 1.º D. Francisco Murillo Par. - Regidor 2.º Don José Muñoz Santos. - Regidor 3.º D. Santiago Santos Muñiz. - Regidor 4.º D. Eduardo Rubio Lorans. -

Por último, quedó designado que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las doce del día, en cumplimiento del art.º 57 de la ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dióse por terminado el acto, firmando los concurrentes, de todo lo cual yo el secretario, certifico.



*[Signatures]*  
Francisco Murillo, Santiago Santos, José Muñoz Santos, Eduardo Rubio Lorans, Juan Mateo Espino, José Morales Ferrando, José Morales Ferrando, José Morales Ferrando.

Sesión extraordinaria = Día 1.º de Enero de 1918.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Sebastian Bueno Cabales

Concejales

Don Antonio Salver Cabales

" Salo Mounillo Nolasco

" Fernando Bueno Grillo

" Jacundo Nolasco Barajas

" Juan Mateos Espino

" Francisco Mounillo Par

" José Mounillo Santos

" Santiago Santos Mounillo

" Eduardo Rubio Lozano

Secretario

D. José Nogales de la Hala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las diez horas del día primero de Enero de mil novecientos dieciocho, previamente convocados, se constituyeron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, los tres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria declarándose abierto el acto y leída el acta de la sesión inaugural del día de hoy y la ordinaria del día treinta de Diciembre del año anterior se aprobaron, manifestando el Sr.

Presidente, que como ya les consta, el objeto de la presente sesión es ocuparse de los puntos siguientes:  
1.º Designar las Comisiones que han de formar los Sres. Concejales, y verificado quedaron constituidas del modo siguiente:

Para la de Presupuestos.

Don Salo Mounillo Nolasco

Don Antonio Salver Cabales

Para la de Policía

Don Francisco Mounillo Par

" Jacundo Nolasco Barajas

Para la de Beneficencia

D. Juan Mateos Espino

" Santiago Santos Mounillo

Para la de Instrucción pública.

Don José Mounillo Santos

" Fernando Bueno Grillo

2.º Ocuparse de designar el día en que ha de tener lugar el alistamiento de moros del actual recuadro del Ejército. En su consecuencia se acordó que dicho alistamiento se efectue el segundo domingo día trece del presente mes a las once de su mañana, en la Sala Capitular, para cuyo acto quedan convocados los señores Concejales.

3.º Moción del Sr. Alcalde Presidente proponiendo confirmar en sus puestos a todos los empleados del Ayuntamiento. En su consecuencia se acordó por unanimidad confirmar en sus cargos a los que vienen nombrados. Tambien se acordó que el Secretario del Ayuntamiento, continúe encargado de los gastos de material de oficina y demás efectos de Secretaría con cargo al Capítulo 1.º art.º 2.º del presupuesto municipal.

4.º Proceder en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 25 de la ley electoral de 8 de febrero de 1847, a la formación de la lista de Srs del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos con derecho a votar Compromisario para la elección de Senadores, y verificado dió el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento.

Don Sebastian Bueno Carbales  
" Antonio Salver Carbales  
" Salo Muñillo Neolaco  
" Fernando Bueno Dillo  
" Jacundo Neolaco Parras  
" Juan Mateos Espino  
" Francisco Muñillo Par  
" Jori Muñon Santos  
" Santiago Santos Muñon  
" Eduardo Rubio Lorau

Mayores contribuyentes

Don Sebastian Bueno Sanchez  
" Jori Neozales de la Salla

Don Cirilo Arana Zabala

" Rafael Munillo Fernandez

" Jacinto Cervantes de Haro

" Rafael Rodriguez Mateos

" Fermín Moreno Barapán

" José Arias Gallardo

" Francisco Lorans Santos

" José Pablos y Pablos

" José Baradas Gabales

" Juan Baradas Bueno

" Narciso Fornelio Murillo

" José Muñoz Heiguero

" Luis Diaz Riven

" Mateo Alvarez Lopez

" Felix Hidalgo Garcia

" José Sanchez Rubio

" José Perez Esquivel

" Antonio Mateos Baró

" Eduardo Bernabé Baradas

" Andrés Platero Muñoz

" Lucas Sevilla Melparajo

" Valentín Muñoz Lopez

" Narciso Muñoz Santos

" Juan Delgado Seguirido

" Juan Murillo Reyes

" Manuel Melcater Romero

" Ignacio Rubio Reyes

" Juan Muñoz Lorans

" Juan Bueno Sanchez

" Ramón Gonzalez Murillo

" Tomás Lorans Galver

" Ignacio Pablos y Pablos

" Fernando Bueno Sanchez

" Eledisous Bueno Sanchez

" Felix Cortijo Lorans

" José M.<sup>a</sup> Lorans Chaver

" Angel Baradas Chaver

" Juan Lorans Santos

Y siendo diez el número de Concejales que forman el Ayuntamiento, y cuarenta el número de mayores contribuyentes vecinales, se declaró terminada la precedente lista, cuya copia se expone al público hasta el día veinte del actual, según previene citada ley.

Con lo que y no teniendo mas asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.



J. Bueno

Hernando Bueno

José María Llamas

Eduardo Rubio

Santiago Gante

José Murillo

Salvador

José Rogales

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores Concejales, a causa de encontrarse estos ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Arco a seis de Enero de mil novecientos diez y ocho. = El Alcalde



El secretario.  
José Rogales

Sesion supletoria del dia 8 de Enero 1918.

Correspondiente a la ordinaria del dia 6.

Señores concurrentes

- Alcalde Presidente
- Don Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
- D. Antonio Galves Cabales
- " Galo Merillo Molares
- " Fernando Bueno Silla
- " Jacinto Molares Parnal
- " Juan Matias Espino
- " Eduardo Rubio Lorano
- " Santiago Santos Munoz
- " Francisco Merillo Par
- " José Santos Munoz
- Secretario
- D. José Regales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia ocho de Enero de mil novecientos dieciocho, previamente convocados, se constituyeron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia seis del actual, que no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agricolas, declarandose

abierta el acto y leida el acta de la sesion anterior se aprobó.

Seguidamente el Sr. Presidente, ordenó que por mi el secretario, se diera lectura a las ultimas disposiciones sobre subsistencia publicadas en los distintos Boletines oficiales de la provincia, lo cual hecho y enterada de ellas la Corporacion acuerda que en virtud de lo preceptuado en dicho Real se nombre una Comision compuesta de Don Galo Merillo Molares, como

Presidente, y como vocales de la misma, a Don  
 Fernando Bueno Gildo, Don Santiago Santos  
 Muión y Don Eduardo Rubio Dorado, para  
 que una vez terminado el plero de presenta-  
 ción en la Alcañia, de las declaraciones jura-  
 das de los poseedores, procedan a hacer apor-  
 de las substancias que en repetido Real deere-  
 to se mencionan, y tal como en el mismo  
 se dispone se hagan los comisos a que  
 hubiere lugar si se descubriera alguna  
 ocultacion.

Con lo que y no teniendo otros arun-  
 tos de que ocuparse la Corporacion, de  
 orden del Sr. Presidente se levanta la sesion  
 firmando el acta todos los señores presen-  
 tes, de que yo el secretario, certifico. —



S. Bueno

Fernando Bueno

Juan de Lolas

Eduardo Rubio

Santiago Santos

Alfaro

José Ventura

José Murillo

Juan<sup>co</sup> Murillo

José Vergales

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Señor Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido los señores Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, frente del Arco a tres de Enero de mil novecientos diez y ocho, de que certifico. =



José Nogales  
S<sup>to</sup>.

Sesión ordinaria del día 11 de Enero, supletoria de la del día 13.

<u>Señores concurrentes.</u>	
<u>Alcalde-Presidente</u>	
D. Sebastian Bueno Gabales	
<u>Concejales</u>	
D. Galo Munillo Molares	
" Fernando Bueno Gillo	
" Juan Matos Espino	
<u>Secretario</u>	
" José Nogales de la Sala	

En la villa de frente del arco, siendo las doce del día quince de Enero de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los

Señores Concejales que al margen se re-  
lacionan al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria supletoria correspondiente al  
día de hoy; abierto el acto y leída el  
acta de la sesión anterior, se aprobó  
dándose lectura a la correspondencia  
y Boletines oficiales recibidos en la úl-  
tima semana, acordándose en cumpli-  
tar las disposiciones contenidas en los mismos.  
Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó,  
que estando próxima la fecha en que se  
celebra la función religiosa de la Catedral,  
que es el día dos del próximo mes de febrero, en  
que la Corporación suministra la cera nec-  
esaria para la solemnidad de dicha función tra-  
dicionalmente, podía acordarse su adquisición.  
La Corporación por unanimidad acordó autori-  
zar a su Presidente para que adquiera dicha  
cera, que se satisfará en cargo al cap. 9.º art. 9.º  
del presupuesto municipal del corriente año. —  
Y no teniendo otros asuntos de que tratar, de orden  
del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmán-  
do la presente acta los señores concunantes, y que certifica.



José Torralba  
P.º

*Diligencia* / La ponga yo el secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Sr. Concejales, por estar ocupados en las faenas agrícolas; habiendo concurrido solamente el concejal D. Eduardo Rubio Lorans, que firma, con el Sr. Alcalde lo presente. Fuente del Arco a veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho, a que conste.



*J. Moreno*

*Eduardo Rubio*

*José Nogales*  
*Secr.*

Sesión ordinaria del 22 de Enero, supletoria de la del día 20

Señores concurrentes

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| <u>Alcalde-Presidente</u>  |  |
| D. Sebastian Buena Cabales |  |
| <u>Concejales</u>          |  |
| D. Salo Meurillo Molares   |  |
| " Fernando Buena Grillo    |  |
| " Jacundo Molares Panaraj  |  |
| " Juan Mateos Espino       |  |
| " Francisco Meurillo Par   |  |
| " José Muñoz Santos        |  |
| " Santiago Santos Muñoz    |  |
| " Eduardo Rubio Lorans     |  |
| <u>Secretario</u>          |  |
| " José Nogales en la Sala  |  |

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintidos de Enero de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Buena Cabales, se reunieron en la Sala Capitular, con objeto de celebrar sesión ordinaria los señores Concejales que al margen se relacionan declarándose abierto el acto, y leída el acta de la anterior, se aprobó, dando lectura a los Boletines oficiales últimamente recibidos se acordó cumplimentar las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que según dispone el art. 66 de la vigente ley Municipal, debía llevarse a efecto la formación del expediente para

la renovación de los Vocales asociados que en sesión del Ayuntamiento, han de constituir la Junta Municipal del presente año. Visto lo expuesto, se acordó, que dicho Sr. se encargue de la tramitación del expediente con las tres Secciones que corresponden a este Municipio por ascender a diez el número de Concejales, prescindiendo de la Sección de Industrial, por el reducido número de individuos que por tal concepto contribuyen, y que según preceptiva el art. 67 de referida ley, se publique el resultado de las listas antes que expire el corriente mes, previo el oportuno anuncio en la tabla de ordenes de la Alcaldía.

Acto seguido manifestó el mismo Presidente, que desde el día primero al veinte del actual, ambas inclusive han permanecido expuestas al público la lista de los Sres. que forman el Ayuntamiento y enadrupto número de mayores contribuyentes vecinos con derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores; sin que durante dicha exposición se haya presentado ninguna reclamación. En consecuencia se acordó declarar definitiva referida lista la que se publicará según preceptiva el art. 29 de la ley Electoral de 8 de febrero de 1877.

Con lo que y no teniendo mas asuntos de que tratar, el orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando todos los tres concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



J. Bueno

Santiago Santos

José M. Milla

José Antonio Fernández Guerra

Juan de los Ríos

Eduardo Rullón

José M. Milla

Juan de los Ríos

José M. Milla

Diligencia / La prupo yo el secretario de orden del Sr. Alcalde haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no puese tener efecto por no haber concurrido mas que los Concejales que suscriben porque los demas se hallan ocupados en las faenas agricolas. Fuente del Arco a tres de febrero de mil novecientos diez y ocho, de que certifico.



A. Bueno Eduardo Rubio Santiago Santos

José Nogales Secretario

Sesion ordinaria del dia 5 de febrero, supletoria de la del dia 3.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente  
D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales.
- D. Antonio Galvan Cabales
  - " Galo Merino Volases
  - " Joaquin Volases Barratas
  - " Juan Manuel Espino
  - " Francisco Merino Par
  - " José Merino Santos
  - " Santiago Santos Merino
  - " Eduardo Rubio Corans
- Secretario.  
José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia cinco de febrero de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria los tres Concejales que al margen se relacionan, declarandose abierto el acto y leida el acta de la sesion anterior, se aprobó, dando lectura a los boletines oficiales

recibidas desde la misma acordándose cumplir las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido dijo el Sr. Presidente que en los ocho días de exposición al público de las listas de las Secciones en que se dividieron los contribuyentes con derecho a ser elegidos Vocales Asociados de la Junta Municipal del corriente año no se había producido ninguna reclamación. En su virtud, la Corporación acordó declarar definitiva citada lista y que el sorteo de dichos Vocales, tenga efecto el día trece del corriente mes y hora de las doce en la Sala Capitular. Seguidamente el mismo Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que, terminando en el mes de Mayo próximo el contrato del Seguro de incendio que tiene hecho la Corporación con la Sociedad "Aurora" de Bilbao, creía oportuno que dicho contrato se prorrogara por otros diez años mas en las mismas condiciones y por las mismas cantidades que está efectuado, o sea arrendar por nueve mil pesetas el edificio de Casas Consistoriales y en mil pesetas el mobiliario, satisfaciéndose por ello una prima anual de veintidos pesetas cuarenta centimos. La Corporación creyendo conveniente lo expuesto por su Presidente, acordó por unanimidad que el mismo lleve a cabo la prorroga por otros diez años de dicho Seguro en las condiciones expresadas, pagándose su importe en cargo al Capítulo 9.º art.º 8.º del Presupuesto municipal.

Acto continuo el mismo Sr. Presidente dió conocimiento de los escritos presentados y títulos que acompañan los recuentos que en

9.

continuación se expresan relativos a variaciones de dominio en el Registro fiscal de edificios y solares y amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal:

1.º El presentado por la vecina Carmen Par Muñoz, para que se inscriban a su nombre y se den de baja en el Registro fiscal de edificios y solares a Victoriano Par Murillo y a Valentín Muñoz Lopez las fincas urbanas siguientes:

Una casa para habitación de clase 5.ª sita en calle Fuente n.º 3, que consta de un solo piso y linda por la derecha entrando con casa n.º 5 de Juan Murillo; por la izquierda con casa n.º 1 Molino de Aceite de D.ª Ana Calle y por la espalda con Huerto de la misma. Tiene de producto íntegro veintiocho pesetas y líquido imponible de veintiuna peseta. Fue adquirido por herencia de su padre Victoriano Par Murillo, según expediente de información posesoria aprobado por este Juzgado municipal por auto de fecha 19 de Mayo de 1917. Pagó los Derechos reales en 3 de Noviembre de dicho año según carta de pago n.º 1241.

Otra casa para habitación de clase 5.ª sita en calle Fuente n.º 18, que consta de un solo piso y linda por la derecha entrando con casa n.º 16 de Pedro Salver; por la izquierda con casa n.º 20 de Herederos de José M.ª Santos Delgado y por la espalda con Cerca de D. Eduardo Maeso; tiene veintiocho pesetas de producto íntegro y líquido imponible de veintiuna peseta. Fue adquirido por compra a Valentín Muñoz Lopez, según Escritura otorgada en 27 de Septiembre de 1916, ante el Notario de Herrera D. Despliego

Lido de Llerena. Pajó los Derechos reales en 26 de Octubre de dicho año, según C. p. n.º 1335. —

2.º El presentado por el vecino José Barajas Gimenez para que se le amillare la finca siguiente y se de baja a Pedro Fonseca Barajas:

Un olivar al sitio Cuenta del Sarpento de 3.º clase, de sesenta y cuatro areas cuarenta centiares, con líquido imponible de treinta y tres peretas y setenta y cinco centimos, que linda por Norte con Salo Meunillo Molases, Sur, Natalia Frillo Ronquillo, Este, Santiago Santos Meunor y Oeste con Meunel Frillo Lorano. Fue la adquirió por compra a José Fonseca Frillo, según expediente de información posesoria aprobado por este Juzgado Municipal por Auto de 29 de Agosto último. Pajó los Derechos reales, según C. p. n.º 1033. —

3.º El presentado por el vecino Higinio Par Meunor para que se le amillaren las fincas siguientes y sean bajas a José Santos Meunor y a Antonio Meunillo Ronquillo:

1.º Una tierra con olivos al sitio de los Almadenes de 4.º clase, de cuarenta y ocho areas treinta centiares, con líquido imponible de una pereta ochenta y ocho centimos, que linda por Norte con la vía estrecha del ferrocarril de Peñaroya a Fuente del Arco, Sur, Camino de los Almadenes, Este, con paso a nivel de dicha vía y Oeste con D.ª Amalia Macaso Gimín.

2.º Un olivar al sitio Camino de Llerena, de 3.º clase, de treinta y dos areas y veinte centiares, con líquido imponible de diez y seis peretas ochenta y ocho centimos, que linda por Norte con Camino de Llerena, Sur, Meunel Meunillo

Laer y Rafael Jordan Jovater, y por Este y Oeste con J<sup>o</sup> Rodriguez Lorano.

3.<sup>o</sup> Una tierra al sitio Cercas de Lucas de 3.<sup>o</sup> clase, de treinta y dos areas y veinte centiareas con liquido imposible de tres puestas y tres centinos, que linda por Norte con Camino Real; Sur con J<sup>o</sup> Rodriguez Lorano; Este, con via ferrea de Mérida a Sevilla y Oeste con Francisco Santos Paz.

4.<sup>o</sup> Una tierra con olivos al sitio de los Almatalas de 4.<sup>o</sup> clase, de veintituna areas y cuarenta y seis centiareas, con liquido imposible de setenta y cinco centinos, que linda por Norte con via estrecha de Petamoya a fuente del Arco y J<sup>o</sup> M.<sup>a</sup> Chaver Barragan; Sur, con Andrés Lobo Pablo; Este con J<sup>o</sup> Rodriguez Lorano y Oeste con paso a nivel de dicha via estrecha.

Dichas fincas las adquirió la 1.<sup>o</sup> por herencia de J<sup>o</sup> Santos Mender y las tres restantes tambien por herencia de su padre politico Antonio Merullo Ronquillo, según expediente de informacion posesoria aprobado por este J<sup>o</sup>gado municipal en Auto de 28 de Septiembre de 1917. Pagó los derechos reales el dia 3 de Octubre del mismo año, según carta de pago n.<sup>o</sup> 1083.

En vista de lo solicitado por los recurrentes, de las escrituras y títulos presentados y demás documentos estadísticos que se hallan

sobre la mesa, se acordó se les amillaren las respectivas fincas, dando de baja a los que las traen puestas a su nombre.

Con lo que y no teniendo otros asuntos se que ocupare, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión que firman los concurrentes, certifies.



J. Bueno

Eduardo Rubio

Santiago Santos

J. Pérez

Jacundo Solano

Juan Mateos

José Muñoz

Fran. Merillos

José Merillos

José Nogales  
Srno.

Sesión extraordinaria del día 13 de febrero de 1918.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales.

D. Antonio Galver Cabales

" Galo Merillo Volasco

" Fernando Bueno Gills

" Jacundo Solano Baratas

" Juan Mateos Espino

" Francisco Murillo Par

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Losano

Secretario.

D. José Nogales de la Sala.

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce horas del día trece de febrero de mil novecientos dieciocho, previamente convocados los Señores del Ayuntamiento, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales, los Señores Concejales que al margen se relacionan, en sesión extraordinaria con objeto de verificar por secciones el sorteo de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año; así como

acordar el nombramiento del representante del Ayuntamiento que haya de concurrir a la discusion y aprobacion del presupuesto carcelario.

Seguidamente y por el señor Presidente se declaró abierto el acto y según se acordó en sesión ordinaria del cinco del actual, se procedió con las formalidades que previene el art. 68 de la Ley Municipal, al sorteo por secciones de los Vocales que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal del año actual, y así hecho resultaron elegidos los señores siguientes:

De la 1.ª Sección

- Don Valentín Muñoz Lopez
- " José Paradas Cabales
- " Tomás Losario Galver
- " Eduardo Peruati Paradas

De la 2.ª Sección

- Don Antonio Pablos Galver
- " Fernando Pablos Galver
- " Joaquín Pico Louren

De la 3.ª Sección

- D. Antonio Mateo Arriaga
- " Valentín Olvera Vitorio
- " Eduardo Pablos Pablos

Quedando designados como vocales Asociados los diez contribuyentes anteriormente expresados, número igual al de Concejales del Ayuntamiento, y se acordó la publicacion del sorteo hecho a fin de que en los ocho dias que prescribe el art. 69 de citada ley se puedan presentar las escusas u oposiciones a que hubiere lugar, publicacion que tambien se hará en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido el mismo Señor Presidente dió conocimiento de un oficio del Sr. Alcalde de Lerena por el que se invita al Ayuntamiento, en

cumplimiento a las disposiciones vigentes a que nombre un representante del mismo para que comparezca el día catorce del actual y hora de las doce a la sala Capitular de aquellas Casas Consistoriales para proceder a la discusión y aprobación del presupuesto Carcelario del partido formado para el año actual. La Corporación en vista de lo expuesto por su presidente acordó por unanimidad conferir dicha representación al vecino de Alerua Don Angel Moreno Hernandez.

Con lo que y no teniendo otros asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



J. Bueno

Santiago Yanto

Manu

Eduardo Kubio

José Marillo

José María Delan

Fernando Buono

Juan, co Marillo

Juan Mateo

José Mergales  
de tres

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1918.  
 Supletoria de la del día 24.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
- D. Antonio Galve Cabales
- " Galo Meunillo Molares
- " Jacinto Molares Barajas
- " Eduardo Rubio Lozano
- " Fernando Bueno Grillo
- " Juan Mateo Espino
- " Santiago Santos Muñoz.
- Secretario
- " José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintiseis de febrero de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al mismo se relacionan, con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veinticuatro, declarándose abierto el acto y leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas se aprobaron.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de lo dispuesto en el art.º 98 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, tendrá efecto en la Sala Capitular el día tres de Marzo próximo, como primer domingo, el acto de clasificación de moros alistados para el corriente año, y, terminado dicho acto se procederá, según previene el art.º 116 de citada ley, a la revisión de moros de moros de los tres reemplazos anteriores que fueron excluidos o exceptuados temporalmente del servicio en filas, con arreglo a los art.ºs 86 y 89 y en su consecuencia y según previene el art.º 102,

procedia nombrar Médico y Tallador para los reconocimientos facultativos y talla de los moros. En su virtud, la Corporación por unanimidad acordó nombrar al Médico Don José Gómez Calero titular de Valverde de Llerena para que efectue dichos reconocimientos por ser incompatible el de esta localidad en razón a que un hermano de este pertenece al actual reemplazo, pudiendo ir el titular de esta villa a sustituir al de Valverde de Llerena a cuyo fin el Sr. Alcalde-presidente le concederá el correspondiente permiso, y como tallador al ex-cabo de Infantería Don Valentín Barajas Sanchez, con la retribución este último de Diez pesetas, con cargo al Cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal, quedando obligado sin mal retribución a cumplir su cometido cuantas veces fuere necesario en el corriente año.

acuerdo  
del Tallador

Igualmente se acordó nombrar a los vecinos Mateo Álvarez López y Eduardo Bernabé Barajas, padres de los moros números 2 y 9 del sorteo del corriente año, para su intervención en los expedientes justificativos de las excepciones que se aleguen por los interesados.

Asimismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se provea el Ayuntamiento de la vacuna necesaria para la inoculación de los moros del actual reemplazo y revacunaciones de los de años anteriores y demás que sea precisa para el vecindario, según está prevenido, cuyo importe se abonará con cargo al Cap.º 5.º art.º 1.º del presupuesto municipal. Con lo que y no teniendo otros asuntos de

acuerdo  
Vacuna

que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman todos los concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico. =



J. Bueno Alfaro  
Francisco Murillo

José Luis Salas Eduardo Rubio  
Santiago Yarto Fernando Bueno

José Rogales  
S.º

Diligencia =

La ponga yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde de hacienda con tanto que la sesión del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido mas que los Concejales que suscriben, pues los demas se hallan ocupados en las faenas Agrícolas. Fecho del Arco a diez de Marzo de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



J. Bueno Eduardo Rubio

Francisco Murillo  
José Rogales  
S.º

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo, supletoria del día 10.

Señores concurrentes

- |                            |
|----------------------------|
| Alcalde-Presidente.        |
| A. Sebastian Bueno Cabales |
| Concejales                 |
| " Antonio Salas Cabales    |
| " Galo Murillo Molares     |
| " Fernando Bueno Trillo    |

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día doce de Marzo de mil novecientos diez y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los

Don José Muñoz Santos  
 " Eduardo Rubio Lorano  
 Secretario  
 " José Nogales de la Sala

Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día diez, declarándose abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó.

Seguidamente el señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario diere lectura a los Placetes oficiales ultimamente recibidos acordándose dar cumplimiento a las disposiciones en ellos contenidas.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los señores concurrente, certifícos.



J. Bueno  
 Sr. Donando Noveno

Eduardo Rubio

Jalo Muñillo

José Muñoz

Alfávar

José Nogales

Diligencia - La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde habiendo constado que la sesión ordinaria de día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido mas que los Concejales que suscriben, pues los demás, se hallan ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Oro a diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y ocho, certifícos.



José Muñoz Eduardo Rubio

Santiago Santos

José Nogales

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1918, supletoria de la del día 17. =

Señores concurrentes

- Don Antonio Salver Cabales
  - " Ealo Mealla Neolares
  - " Fernando Pueno Enillo
  - " Jacinto Neolares Paradois
  - " Francisco Mealla Par
  - " José Muñoz Santos
  - " Santiago Santos Muñoz
  - " Eduardo Rubio Losano
- Secretario.
- Don José Nogales de la Gala

En la villa de Puerto del Arce, siendo las doce del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Pueno Cabales se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día diez y siete, declarándose

abierto el acto y leídas el acta de la sesión anterior se aprobó.

acuerdo  
compromiso  
calvo

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que habiendo ido a Badajoz el compromiso que se eligió el día dos del actual para tomar parte en la votación para Senadores, proceha asignarle la cantidad que se creyera prudente para sufragar los gastos que con tal fin se le hubieran irrogado, y que a juicio del que habla estimaba que esta debía de ser por valor de cincuenta pesetas. Entendidos los concurrentes del contenido de la anterior manifestación acordaron por unanimidad que así se haga y que el importe de expresada cantidad, se satisfaga en cargo al

capítulo 1.º art.º 7 del presupuesto del año actual.

Entrando en los ruegos y preguntas, el concejal D. Eduardo Rubio pregunta al Sr. Presidente la causa de no haberse notificado sus nombramientos a los Vocales Asociados que fueron sorteados, creyendo el que dice que ya era tiempo de haberlo hecho.

El Sr. Presidente, le contesta, que debido al excesivo trabajo actual de Secretaría no ha podido hacerse aun, pero que se hará tan pronto este disminuya.

El mismo concejal dice que protesta del reparto de Courunmas formado para el año actual y de que no se le haya facilitado dicho reparto que hoy ha pedido para sacar del mismo algunas notas; así como también de que a algunos vecinos no se les haya manifestado el reparto en el mismo día de hoy en la Secretaría y que por tanto pide lo que preceptúa el Ministro de Hacienda, que se publique en la prensa del día 18 de febrero último, o sea que intervenga en el reparto un Delegado de Hacienda.

Con lo que y no teniendo mas asuntos de que tratar el orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman los concurrentes, certifico =



F. Rubio

A. Salas

José Murillo

Juan Salas  
Santiago Santos

Fernando Rubio Eduardo Rubio

José Murillo

Francisco Murillo

José Nogales

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1918.

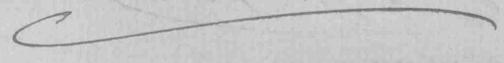
- Señores concurrentes.  
 Alcalde - Presidente  
 D. Sebastian Bueno Cabales  
 Concejales  
 D. Antonio Salvo Cabales  
 " Fernando Buena Villa  
 " Juan Mateos Espino  
 " Santiago Souto Muñoz  
 " Eduardo Rubio Lozano  
 " José Muñoz Souto

Secretario  
 D. José Kopales de la Haza

Acuerdo  
 de la Comisión  
 mixta de  
 Reclutamiento

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; declararon abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior, se aprobó.

Seguidamente, y entrando en el despacho de los asuntos ordinarios, el Sr. Presidente expuso, que habiéndose señalado por el Sr. Gobernador civil de la provincia en su circular publicada en el Boletín Oficial del día 15 del actual, que el día cuatro del mes de Abril próximo venidero, tendrá lugar ante la Comisión mixta de Reclutamiento la revisión de excepciones y exclusiones de los moros de este pueblo pertenecientes al recemplazo de este año y los de revisión de los tres anteriores, debía nombrarse Comisionado para la conducción de los mismos a la Capital. En su consecuencia quedó acordado por la Corporación, nombrar como tal Comisionado al Regidor Sindico de este Ayuntamiento, Don Fernando Buena Villa, con el doble carácter de Delegado para representar al Ayuntamiento ante la Comisión mixta de Reclutamiento y formar parte de la misma en dicho acto, satisfaciendo



ciéndole como retribución para gastos de viajes y recorros de los mozos, según preceptúan los artículos 128 y 129 de la vigente Ley de reemplazos, la cantidad de Cien pesetas, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal del presente año.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico. = Sobre raspado = Cien = vale =



F. Bueno

Fernando Bueno

José Abreu

Santiago Santos

Eduardo Rubio

Juan Motus

José Abreu

[Signature]

[Signature]

José Vergales

Diligencia/ de parte y el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido más que los señores Concejales que suscriben; pues los demás se hallan ocupados en las faenas agrícolas. Fuente del Oro a treinta y uno de Merro y mil novecientos diez y ocho, certifico. =



F. Bueno

Eduardo Rubio

Santiago Santos

José Abreu

[Signature]

José Vergales

Sesión ordinaria del día 2 de Abril supletoria de la  
 del día 21 de Marzo último.

- Señores concurrentes
- Presidente  
 D. José Muñoz Santos
- Concejales  
 D. Fran<sup>co</sup> Murillo Paz  
 " Santiago Santos Muñoz  
 " Eduardo Rubio Losano
- Secretario  
 " José Nogales de la Jala

En la villa de Fuente del Arco, sien-  
 do las dos del día dos de Abril de  
 mil novecientos diez y ocho, bajo  
 la presidencia del Regidor pri-  
 mero D. José Muñoz Santos se reu-  
 nió en la Sala Capitular los  
 señores Concejales que al margen  
 se relacionan, con objeto de ce-

lebrar la sesión supletoria correspondiente  
 al día de hoy, abierto el acto y leída el ac-  
 ta de la anterior se aprobó,

seguidamente el concejal D. Eduardo  
 Rubio Losano pidió la palabra y con-  
 cedida por la presidencia manifes-  
 tó que protestaba del reparto de consu-  
 mos aprobado para el año actual por  
 haberse infringido a su juicio el art<sup>o</sup>  
 31<sup>o</sup> de la ley de Consumos y que su pro-  
 testa se uniera al expediente.

Con lo que y no tenido mas asuntos  
 de que ocuparse la Corporación, de orden  
 del Sr. Presidente, se levantó la sesión fir-  
 mando la presente los concurrentes, de que  
 yo el secretario, certifico.



José Muñoz Santos

Eduardo Rubio

Francisco Murillo

José Nogales

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1918.

Diligencia = La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, no habiendo concurrido más que los Regidores que suscriben, por hallarse los demás ocupados en las faenas agrícolas, y en crédito de ello firman con el Sr. Alcalde en Fuente del Arco a siete de abril de mil novecientos dieciocho, certifico, =



J. Bueno  
Galo Murillo  
Fernando Bueno  
José Nogales  
A. Sáenz

Sesión ordinaria del día 9 de Abril, supletoria correspondiente a la del día 7.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales
<u>Concejales</u>
" Antonio Galver Cabales
" Galo Murillo Melaseo
" Fernando Bueno Brilló
" Jacinto Melaseo Damadal
" Juan Mateos Espino
Secretario
" José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día nueve de Abril de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria correspondiente al día siete del actual.

Leída el acta de la sesión anterior votan en contra de su aprobación todos los señores concurrentes incluso el Sr. Alcalde, fundamentando su voto en contra de su aprobación en que la proposición hecha por el Concejil don Eduardo Rubio, no figuraba en la orden del día.

Seguidamente, el Sr. Presidente ordenó la lectura de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, acordándose cumplimentar las disposiciones en los mismos contenidos. Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando los concurrentes de que yo el secretario, certifico. =



S. Bueno

Fernando Bueno

Jacinto Salazar

José Murillo

Juan Mateos

Albino

[Signature]

José Nogales

Sesión ordinaria del día 14 de Abril, de 1918.

Señores concurrentes.

- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales.
- « Antonio Galver Cabales
- « Galo Murillo Neolares
- « Fernando Bueno Grillo
- « Jacinto Neolares Parradas
- « Juan Mateos Espino
- « José Muñoz Santos
- Secretario
- « José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, en las doce del día catorce de Abril de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión últimamente celebrada, se aprobó. =

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que, hallándose detenido en este Depósito municipal por orden del Sr. Comandante del puesto

Acuerdo  
sobre  
a detener

de la Guardia Civil, el residente en esta fernanda  
Necarar Rodriguez, considerado como prófugo de quintas,  
debía suministrarse de los fondos municipales, como  
determinado el socorro diario, conintente en cincuenta  
centimos, y como en el presupuesto municipal del  
corriente año no hay consignación para ello, por  
haberse dejado de incluir la partida correspon-  
diente, proponia que tanto los socorros que deven,  
que dicho detenido, así como todos los que se ocurran  
en el presente año se satisfagan con cargo al  
Cap.º 11, Imprevistos, del presupuesto del año actual,  
la Corporación, despues de leida entera acordó  
por unanimidad lo propuesto por su presidente.  
Acto continuo el mismo Sr. Presidente, ordenó al  
infrascripto Secretario, diera lectura al Extraor-  
dinario del Boletín Oficial correspondiente al día seis  
del actual, por el que el Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia da las instrucciones precisas para evitar, en  
el caso desgraciado de que aquí llegare, la propagación  
de la epidemia de tífus exantemático reinante  
en Portugal. Entera la Corporación de dichas  
instrucciones acordó en cumplimentarlas, acordándose  
asimismo designar el local que existe en el olivar  
de la Parilla, previa autorización de sus dueños,  
para cumplir la instrucción 8.ª expresada en dicho  
Boletín oficial.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que  
ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presiden-  
te se levantó la sesión, firmando los concurrentes  
asimismo el Secretario, de que certifico.



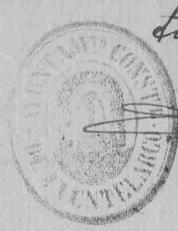
J. Bueno  
J. de Alvarillo

J. de Alvarillo  
Juan Matos

José Muñoz  
Fernando Muñoz

José Muñoz  
José Nogales

Diligencia.- La pongo yo el secretario, de orden del Señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el concejal que suscribe, con el Sr. Alcalde y conmigo el secretario, <sup>pleno</sup>te del año a veintinueve de Abril de mil novecientos diez y ocho, certifico. —



S. Bueno Santiago Santos

José Nogales

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1918. supletoria de la del día 21 de expresado mes.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
  - Don Sebastian Bueno Cabales
  - Concejales
  - " Antonio Salver Cabales
  - " Salo Muñillo Molases
  - " Santiago Santos Muñoz
  - " Eduardo Rubio Loraño
  - " José Muñoz Santos
  - " Jacuendo Molases Navarra.
  - secretario.
  - " José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintitres de Abril de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la del día veintinueve del actual, declarandose abierto el acto y leida el acta de la sesión anterior, se aprobó.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presidente, presentó la

cuenta remitida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Vicente Moratinos Manjón, correspondiente al primer trimestre del año actual, de la que resulta como Cargo del Ayuntamiento, 3.588 pts. 45 centimos y como Data 3.086 pesetas 5 centimos, quedando con saldo en contra del Ayuntamiento y por tanto a favor de dicho Sr. Agente de 482 pesetas 80 centimos. Examinada por la Corporación dicha cuenta se aprobó por unanimidad, acordándose se devuelva al Sr. Moratinos el duplicado de la misma con la nota de aprobación.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. =



<u>J. Bueno</u>	<u>Jale Murillo</u>
<u>Asahur</u>	<u>Eduardo Rubio</u>
<u>Santiago Lanto</u>	<u>José Muñoz</u>
<u>José Antonio Solares</u>	<u>José Nogales</u>

Diligencia/ La proyo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde haciendo constar que la sesión del día de hoy no ha podido efectuarse por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, habiendo asistido solamente los Regidores que suscriben la presente, en fuerza del Ayo a veintiocho de Abril de mil novecientos, día y ochos, certifico. =



<u>J. Bueno</u>	<u>José Muñoz</u>	<u>Jale Murillo</u>
		<u>José Nogales</u>

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1918, su-  
 pletoria de la del día 28.

Señores concurrentes

- Alcalde Provisado
- D. Sebastian Buena Cabales
- Concejales
- D. Antonio Salver Cabales
- " Salo Meunilo Molano
- " Juan Mateos Espino
- " Santiago Santos Muñoz
- " José Muñoz Santos.
- Secretario
- " José Mezales de la Gala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día treinta de Abril de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Buena Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día veintiocho del actual por falta de asistencia del número suficiente de Concejales para poder tomar acuerdo, declarado abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó.

Acto seguido se dio cuenta de las relaciones juradas de transmisión de dominio de fincas rusticas y urbanas, debidamente informadas por la Junta pericial, presentadas por D. Felix Castillo Lorano; Ignacio Aruaga Cabales; Narciso Fornelio Muñilo; Sr. Lorano Simener; Rafael Paz Gordón; Antonio Aruaga Paz; D. Emilio Hurtado Lorano; D. Luis Gourale Pamierto; D. Carlos y D. Sr. Diaz Arias y Doña Juana Cabezas Calderón; los siete primeros vecinos de esta localidad, el octavo vecino de Madrid; el noveno, vecino de Casas de Reina y el décimo, vecino de Pradalecanal, solicitando la variación de la riquerá amillanada a nombre de cada uno de los recurrentes y que en la actualidad lo están a nombre de los contribuyentes que se mencionan en las descripciones que constan en dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad

con el informe de expresada Junta, acuerda  
se proceda en su día a rectificar en el amillara-  
miento y registro fiscal de fincas urbanas que  
al efecto se formen para el venidero año de  
mil novecientos diez y nueve, el alta en la par-  
te que le figure amillarada a los recurrentes,  
incluyendo en los mismos las bajas correspon-  
dientes a quienes correspondan.

Librada en  
certificación de  
este acuerdo  
en 5 de mayo  
1918.

Seguiramente se dio cuenta del informe  
emitido por la Junta peninsular en la recla-  
mación interpuesta por D. José Pablo y Pablo,  
vecinos de Casas de Reina, en queja a la Ad-  
ministración de Contribuciones de esta provincia  
de que por este Ayuntamiento no se amillara  
a su nombre una suerte de tierra, proxi-  
mamente de nueve fanegas de caber al sitio  
"Cerro de los Alamos" de este término municipal;  
y de conformidad con el dictamen de expresa-  
da Junta, esta Corporación acuerda desestimar  
la pretensión del recurrente por tratarse de  
un terreno del Monte de "Valdecipueñas" de este  
expresado término, y de aprovechamiento co-  
munal, en el cual nadie tiene derecho a ex-  
cenar su cabida - como el recurrente preten-  
de - por oponerse a ello la Real orden circular  
de nueve de junio último, dictada para de-  
fensa y conservación de expresados Montes  
comunales; y que de este particular de acta  
se deduzca la oportuna certificación que  
habrá de remitirse al Sr. Administrador de  
Contribuciones de la provincia para que en  
su vista acuerde lo que estime más oportuno.

Con lo que y no teniendo otros acun-  
tos de que ocuparse, de orden del Señor

Alcalde se levanta la sesion, que firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico. =



J. Bueno

José Muñoz

José Muñillo

Juan Mateos

Alfaro

Santiago Santos

José Nogales  
Secretario

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agricolas, habiendo asistido solamente D. José Muñoz Santos, que firma con el Sr. Alcalde, en Fuente del Arco a cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



José Muñoz

José Nogales  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo del 918, supletoria de la del dia 5 del mismo mes.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Sebastian Bueno Cabales  
Concejales

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia siete de Mayo de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia

D. Salo Murrillo Molaseo  
" Fernando Bueno Brielo  
" Juan Mateos Espino  
" Eduardo Rubio Lorano  
" Antonio Galver Babales  
" José Nogales de la Sala <sup>Secretario</sup>

del Señor Alcalde D. Sebastian Ace-  
no Babales, se reunieron en la Sala  
Capitular los señores Concejales  
que al margen se relacionan, al  
objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria supletoria, correspondiente  
al día de hoy; abierto el acto y

leída el acta de la sesión anterior, se aprobó.  
Seguidamente, el Sr. Presidente dio a conocer  
a la Corporación, un oficio del Sr. Ingeniero  
Jefe del servicio agrónomico catastral de la  
provincia para que en virtud de lo dispuesto  
por el art.º 46 de la Ley de 23 de Marzo de  
1906, se designe la Junta Pencial compuesta  
de un Síndico, dos mayores contribuyentes  
y dos vecinos, que en virtud del Real Decreto  
de 12 de Septiembre de 1917 han de funcionar  
en todos los Municipios. La Corporación en-  
terada de dichas disposiciones acordó se pro-  
cediera a la designación en la forma que  
expresa el art.º 46 de dicha ley, quedando  
designada dicha Junta Pencial en la forma  
siguiente; Presidente, D. Fernando Bueno  
Brielo, Síndico del Ayuntamiento; Vocales, Don  
José Barradas Babales y D. Juan Muñoz For-  
nelio, como mayores contribuyentes y como ve-  
cinos D. Felipe Cas Barrapán y D. Claudio Mu-  
ñoz Santos. Acordándose igualmente que di-  
cha Junta se constituya a la brevedad posible  
y se remita certificación del acta de su cons-  
titución al Sr. Ingeniero Jefe del servicio apro-  
nomico catastral de la provincia, según el  
mismo interesa.

Con lo que y no teniendo mas asuntos de que  
tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión  
que firman los señores concurrentes, de que  
yo, el Secretario, certifico. Fernando Bueno



F. Bueno

Salo Murrillo

Fernando Bueno

siguen las firmas

*Salmer*

*Eduardo Rubio*

*Juan Mateos*

*José Nogales*  
*Secio.*

Diligencia = La pousa yo, el secretario, de orden del señor Alcalde, para hacer constar que la sesión del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, habiendo asistido solamente el Concejál D. José Muñoz Salitos, que firma la presente con el Sr. Alcalde, en Fuente del Arco a doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho, certificado =



*José Muñoz*

*José Nogales*  
*Secio.*

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1918, supletoria de la del día 12 del mismo

Señores concurrentes

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| <u>Alcalde-Presidente</u> |                         |
| D. Sebastian Dueno Cabals |                         |
| <u>Concejales</u>         |                         |
| «                         | Antonio Salver Cabals   |
| «                         | Salv Murillo Molacud    |
| «                         | Fernando Dueno Trillo   |
| «                         | Juan Mateos Espino      |
| «                         | Eduardo Rubio Sorano    |
| <u>Secretario</u>         |                         |
| «                         | José Nogales de la Sala |

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día catorce de Mayo de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Dueno Cabals, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leida el acta de la sesión anterior, se aprobó.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que siendo la época adecuada

Acuerdo  
designación  
de Comisión  
para  
el recuento  
de ganados

para hacer el recuento de los ganados que pas-  
tan en todos los terrenos Baldíos de este término,  
para después proceder a la formación del repar-  
to de las cuotas que por tales aprovechamientos han  
de satisfacer los dueños de ganados en el año actual,  
convenia, al objeto de hacer un recuento verdad,  
invitar primeramente a todos los dueños de ga-  
nados que aprovechan las tierras y pastos en  
el Monte "Valdequieva" y demás baldíos, a que  
presenten relaciones juradas del número y clase  
del ganado que posean, en el plazo de cinco días  
a contar desde mañana, sin perjuicio de que por  
el Ayuntamiento se proceda a la comprobación  
debida, con el fin de evitar ocultaciones, si algún  
dueño tratara de hacerlas; para lo cual propo-  
nía que se designaran dos individuos de la  
Corporación que en unión de dos vecinos prác-  
ticos en estas operaciones procedieran a dicha  
comprobación de recuento cuando el Alcalde lo  
estimara oportuno y cuantas veces sea necesario.

En su consecuencia la Corporación por una-  
nidad aclamó como buena la proposición  
de su Presidente y acordó del mismo modo apro-  
barla en todas sus partes y designar a los Con-  
cejales Don Juan Mateo Espino y D. Eduardo  
Rubio Llorans, y como vecinos peritos a D. José  
Barajas Caballero y D. Felipe Par Barapan, acor-  
dándose igualmente que los gastos que se ori-  
ginen con motivo de estas comprobaciones  
por la Comisión designada, se satisficieran  
con cargo al Capítulo 11. Imprevistos del  
presupuesto municipal del corriente año.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion, de orden del Señor Presidente se levanto la sesion, que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =



J. Bueno

J. Pérez

Juan Malus

Jalo. Acuña

Eduardo Rubio

Manuel Bueno

José Nogales  
Secretario

Diligencia = La ponga yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, habiendo ocurrido que la sesion del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Concejales para tomar acuerdos que se hallan ocupados en las faenas Agrícolas, habiendo asistido solamente los que con el Sr. Alcalde firman la presente en Fuente del Arco a diez y nueve de Mayo de mil novecientos dieciséis, certifico.



J. Bueno

José Muñoz

José Nogales  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 21 de Mayo de 1918, supletoria de la del dia 19 del mismo.

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente.

En la villa de Fuente del Arco.

D. Sebastian Bueno Cabales  
Concejales

" Antonio Salvo Cabales

" Salo Murillo Velasco

" Jacinto Velasco Barajas

" Juan Mateos Espino

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Prano

Secretario

" José Vergales de la Sala

siendo las doce del día veintinueve  
de Mayo de mil novecientos diez y  
ocho, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde se reunieron en la Sala Ca-  
pitolary los señores Concejales que  
al margen se expresan, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria del día  
de hoy, supletoria de la del día diez  
y nueve; abierto el acto y leída el  
acta de la sesión anterior, se aprobó.  
Seguidamente de orden del Sr. Pre-

sidente dió lectura de los últimos Boletines  
oficiales recibidos en la semana anterior y enton-  
da la Corporación se acordó en cumplimiento de las  
disposiciones en ellos contenidas.

Como lo que y no teniendo otros asuntos de que  
ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presi-  
dente se levanta la sesión que firman los señores  
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =



J. Bueno

Salo Murillo

Santiago Santos

Eduardo Rubio

Juan Mateos

Jacinto Salvo

[Signature]

José Vergales

Diligencia

Laengo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, ha-  
ciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy  
no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficien-  
te número de Concejales para tomar acuerdos, por hallar-  
se ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido so-  
lamente el Concejale D. José Muñoz Santos, que firma  
la presente con el Sr. Alcalde, en fecha del día a vein-  
tinueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



J. Bueno

José Vergales

José Vergales

Sección ordinaria del día 28 de Mayo de 1918, suple-  
toria de la del día 26 del mismo.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente  
D. Sebastian Bueno Gabales  
Concejales  
" Antonio Galvez Gabales  
" Galo Muñillo Neclasco  
" Fernando Bueno Brillo  
" Jacundo Neclasco Panadas  
Secretario.  
" José Nogales en la Sala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria del día de hoy; abierto el acta y leída el acta de la sesión ultimamente celebrada, se aprobó.

Acto seguido, el Sr. Presidente dió conocimiento de haberse recibido en la Alcaldía el reparto de Consumos del presente año y lista cobratoria con la nota de aprobación del mismo por la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia. La Corporación acordó se entregue al Recaudador del Ayuntamiento Don Francisco Moreno Brillo, dicha lista cobratoria con los correspondientes talones a fin de que proceda a la exacción de los mismos.

Repastos  
y apendices  
Seguidamente manifestó el Presidente que teniendo que formarse los Apendices al amillamamiento y a su tiempo los repartos de las contribuciones de territorial y demás que sean necesarios para el próximo año de mil novecientos dieciocho y nueve, precisaba nombrar persona competente que se encargue de los mismos. En su consecuencia se acordó nombrar al efecto a Don Vicente Moratino, abonándole como retribución de citados trabajos, impresos, rein-

tepas y rellenos de matrices saluarias con cargo al Cap. 1.º Art. 10 del presupuesto municipal del presente año la cantidad de Ds. cincuenta pesetas.

Con lo que y no teniendo otros asuntos se que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



J. Bueno

Fernando Bueno

J. Lo Muñillo

Alatorre

Eduardo Rubie

Jacinto Salares  
José Nogales

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agricolas, habiendo asistido solamente el Concejale don José Muñoz Santos, que suscribe la presente con el Sr. Alcalde en fuente del Arco a dos de junio de mil novecientos diez y ocho, certifico.



J. Bueno

José Muñoz

José Nogales

Sesion ordinaria del dia 4 de junio de 1918, supletoria de la del dia 2 del mismo mes.

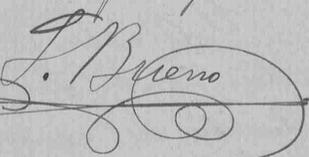
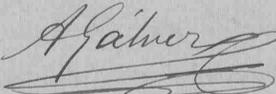
Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente

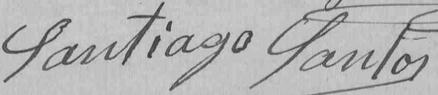
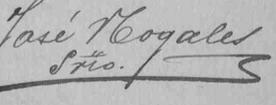
En la villa de fuente del Arco, siendo las doce del dia cuatro

- D. Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
- " Antonio Galver Cabales
- " Galo Muñillo Molaco
- " Santiago Santos Muñoz
- " José Muñoz Santos
- Secretario
- " José Nogales de la Sala

de Junio de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria, correspondiente al día de hoy, abierto el acta y leída el acta de la sesión anterior se aprobó. Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mí el Secretario de los Decretos Oficiales recibidos en la última semana, acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. —



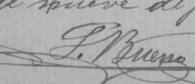
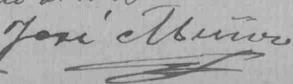
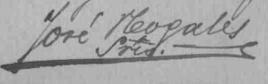



Diligencia/

La prongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas de piscas, habiendo asistido solamente el Concejal D. José Muñoz Santos, que firma la presente, con el Sr. Alcalde, en fuente del Arca la noche de Junio de mil novecientos diez y ocho, certifico. —



Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1918, supletoria  
de la del día 9 del mismo mes.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Sebastian Buño Cabales

Concejales

" Antonio Calva Cabales

" Galo Murillo Velasco

" Jacinto Velasco Barradas

" José Muñoz Santos

" Santiago Santos Muñoz

Secretario

" José Nogales de la Gola.

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día once de Junio de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Buño Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria, correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó.

Acto seguido de orden del Sr. Alcalde, se dió lectura por mí, el Secretario, de la instancia dirigida al Ayuntamiento por el Alguacil del mismo, D. José Mateos Manillo, en la que pide le sea admitida la renuncia del cargo que desempeña. La Corporación atendiendo a las razones expuestas por el solicitante acuerda por unanimidad admitirle la renuncia del cargo de Alguacil del Ayuntamiento, que desempeña con carácter de interino.

Acto continuo, el Sr. Alcalde propuso para Alguacil del Ayuntamiento, con el carácter de interino, en sustitución del renunciante José Mateos Manillo, al vecino Antonio Fiello Lopez, con el haber anual consignado en el presupuesto municipal del presente año. En su consecuencia la Corporación acordó por unanimidad aceptar la proposición y que se comunique al interesado su nombramiento, interino, publicándose la vacante para proveer referido cargo en propiedad.

Con lo que y no teniendo la Corporación otros asuntos de que tratar, de orden

del Sr. Presidente se levanto la sesion, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico. =



F. Bueno

Alfaro

José Muñillo

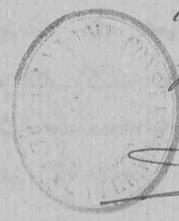
José Muñoz

Yantiago Santos

Jacinto Solano

José Neogales Srto.

Diligencia = La pongo, yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos, habiendo asistido solamente el Concejel D. Eduardo Rubio Lorans, que firma la presente con el Sr. Alcalde, en Fuente del Arco a diez y seis de junio de mil novecientos diez y ocho, de que certifico. =



F. Bueno

Eduardo Rubio

José Neogales Srto.

Sesion ordinaria del dia 18 de junio de 1913, supletoria de la del dia 16 del mismo mes.

Señores concurrentes.

- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Druas Cabale
- Concejales
- " Antonio Galver Cabales
- " Jacinto Neolases Bonada
- " Santiago Santos Muñon
- Secretaria
- " José Neogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia diez y ocho de junio de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Druas Cabale, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy; abierto

el acto y leida el acta de la sesion anterior se aprobó, daudose lectura, por mi el secretario de orden del Sr. Presidente de los Doctores oficia- les recibidos en la última semana, acordandose cumplimentar las disposiciones en ellos contenidas. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que segun esta ordenado, los Apéndices al amillora- miento de las riquerías rustica y pecuaria y de Urbana comprudida en el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal habian estado expuestos al publico desde el dia primero al quince del presente mes, y no ha- biendose presentado reclamacion ninguna con- tra los mismos procedia por el Ayuntamiento examinarlos y prestarle su aprobacion si lo merecen para remitirlos a la superior del Sr. Administrador de Contribuciones. Hallandose di- chos apéndices sobre la mesa y examinados por los señores Concejales, acordaron su apro- bacion a los efectos replamentarios y que con su copia se remitan a su debido tiempo a la Admón. de Contribuciones de la provincia. Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la se- sion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico. —

J. Bueno

Santiago Santos

Mahur

Jesucristo Solano

José Bogales  
Sñr.

Diligencia/ ha pougo yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo con- tar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concunido mas que el Concejel D. José Muñoz Santos; pues los demás se hallan ocupados en las faenas Agrícolas. fuente del Año a veintitres, de junio de mil novecientos diez y ocho, certifico. —

J. Bueno

José el Bueno

José Bogales  
Sñr.



Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1918, supletoria  
de la del día 23 del mismo mes.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
  - D. Sebastian Bueno Cabales
  - Concejales
  - " Antoni Salvo Cabales
  - " Salo Murillo Neolases
  - Secretario
  - " José Neopales en la Sala

En la villa de Fuente del Amo, siendo las doce del día veinticinco de junio de mil novecientos diecinueve y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que

que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó. —

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, dióse lectura por mí el Secretario de los Boletines oficiales recibidos en la semana última, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. —



F. Bueno

A. Salvo

Salo Murillo

José Neopales  
secretario

Diligencia/ La ponga yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, habiendo asistido solamente el Concejál D. Santiago Santos Muñoz, que firma la presente con el Sr. Alcalde, en Fuente del Arco a treinta de junio de mil novecientos diez y ocho, certifico.



J. Buena Santiago Santos

José Nogales  
Secretario

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1918, Suple-  
toria de la del día 30 de junio último.

Señores concurrentes

Presidente

D. Santiago Santos Muñoz

Concejál

D. Eduardo Rubio Soriano

Secretario.

„ José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día dos de Julio de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Regidor D. Santiago Santos Muñoz, se reunieron en la Sala

Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó; dándose lectura por mi el Secretario, de orden del señor Presidente, de los boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, certifico

Santiago Santos

Eduardo Rubio

José Nogales  
Secretario



Diligencia / La p[er]o q[ue] el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión del día de hoy no ha podido tener lugar a causa de no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el Concejale D. José Muñoz Santos, que firma con el señor Alcalde en Fuente del Año, a siete de Julio de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



J. Bueno

José Abreuza  
José Regales Srto.

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1918, supletoria de la del día 7 de los mismos.

Señores concurrentes

- |                            |
|----------------------------|
| Alcalde-Presidente         |
| D. Sebastian Bueno Cabales |
| Concejales                 |
| D. Antonio Salver Cabales  |
| D. Salo Muñillo Molares    |
| D. José Muñoz Santos       |
| D. Santiago Santos Muñoz   |
| Secretario                 |
| D. José Regales de la Sala |

En la villa de Fuente del Año, siendo las doce del día nueve de Julio de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente a este día; leída el acta, <sup>de la sesión anterior,</sup> después de

abierto el acto, se aprobó, dándose lectura de los Decretos Oficiales recibidos en la última semana, acordose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

acuerdos  
Fuente y  
cañerías

Seguidamente, el Sr. Presidente dió a conocer el mal estado en que se encuentran las calles, fuentes y cañerías públicas, caminos vecinales y el Cementerio, siendo indispensable en recom-

~

posición. La Corporación, constándole lo expuesto acordó se encargue el Sr. Alcalde, de que, por Administración y con cargo al Cap: 6 de gastos del presupuesto municipal, se efectuen dichas obras de reconstrucción y caso de no haber suficientes cantidades presupuestadas se recurra al Capítulo 11, de Imprevistos.

Acto seguido se dió cuenta de una relación jurada de transmisión de dominio debidamente informada por la Junta pericial, presentada por el vecino Don José Rodríguez Loraño, solicitando se amillare a su nombre, a su debido tiempo, una finca rústica, dándole de baja a los contribuyentes a cuyos nombres vienen puestas. El Ayuntamiento, de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda se proceda en su día a rectificar en el amillaramiento que al efecto se forme para el año de mil novecientos veinte, el alta en la parte que le figure amillarada al recurrente incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quienes corresponda.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes a que yo, el secretario, certifico = entre líneas = de la sesión anterior = vale = certifico =



J. Moreno

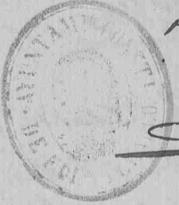
Añador José Elbarrón

José Muñoz

Santiago Santos

José Rojas  
Srio.

Diligencia. = La ponga yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos, a causa de hallarse ocupados en las faenas agricolas, habiendo asistido solamente los Concejales D. Jose Munoz Santos y D. Eduardo Rubio Sorano, que firman la presente con el Sr. Alcalde, en fuente del Arco a catorce de Julio de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



*J. Muñoz*      *José Muñoz*      *Eduardo Rubio Sorano*  
*José Nogales*  
 Sec. *José Nogales*

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1918, supletoria de la del dia 14 de los mismos.

Señores concurrentes

- |                            |
|----------------------------|
| Alcalde-Presidente         |
| D. Sebastian Bueno Cabales |
| Concejales                 |
| D. Juan Mateos Espino      |
| " Santiago Santos Muñoz    |
| " Antonio Salver Cabales   |
| Secretario                 |
| D. José Nogales de la Sala |

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia diez y seis de Julio de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy; abierto el acto y leida el acta de la sesion anterior, se aprobó.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dió

lectura por mí el Secretario, de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones en ellos contenidas. Con lo que, y no teniendo otros asuntos en que ocupar la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. —



S. Bueno Salver

Santiago Santos

Juan Muñoz

José Nogales Srto.

Diligencia. — La prupo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales, para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el Concejale D. José Muñoz Santos, que firma la presente con el Sr. Alcalde, en fuente del Arco a veintinueve de Julio de mil novecientos dieciocho, certifico. —



José Muñoz  
José Nogales Srto.

Sesión ordinaria supletoria del día 23 de Julio de 1918,  
correspondiente a la del día 21 de mismo.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Sebastian Bueno Cabales  
Concejales.  
" Antonio Salver Cabales  
" Salo Murillo Neolares  
" Santiago Santos Muñoz

En la villa de fuente del arco, a las doce del día veintitres de Julio de mil novecientos dieciocho, ante el Sr. Alcalde de la misma, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores

D. Eduardo Rubio Lorau  
Secretario.  
Sr. Negales de la Sala

Concejales que al margen se relacio-  
nan, al objeto de celebrar la sesion or-  
dinaria supletoria correspondiente

al dia de hoy; abierto el acto y leida el acta de  
la sesion anterior se aprobó, dandose lectura  
de los Boletines Oficiales recibidos en la ultima  
semana se acordó cumplimentar las disposi-  
ciones contenidas en los mismos.

Acto seguido el Sr. Presidente dio conocimiento  
de una relacion jurada presentada por el ve-  
cino Don Juan Pablos Salvo, solicitando la  
transmision de una finca rustica; la Corpora-  
cion en vista de los antecedentes que obran sobre  
la mesa y el título que acompaña acordó a-  
probar dicha transmision que se solicita, dis-  
poniendo sea devuelto al interesado el título  
de propiedad y que pase este expediente a la  
Administracion de Hacienda de la provincia,  
para la resolusion que proceda.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que  
ocuparse la Corporacion de orden del Sr.  
Presidente se levanto la sesion que firman  
los conuementes, de que certifico.



S. Bueno  
Hahuer Jalo Minillo  
Santiago Lantoy Eduardo Rubio  
Jose Negales  
Sre.

Sesion extraordinaria del dia 27 de Julio de 1918.

Senores conuementes.  
Alcalde - Presidente  
D. Sebastian Bueno Caballero  
Concejales

En la villa de Fuente del Oro, sien-  
do las doce del dia veintisiete de  
Julio de mil novecientos diec y ocho,

D. Antonio Galva Cabales  
" Galo Murillo Morales  
" Santiago Santos Muñoz  
" Eduardo Rubio Loraño  
" Fernando Puentes Frillo

Secretario

" José Morales de la Sala

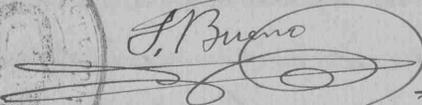
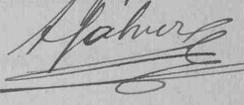
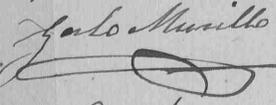
previa convocatoria al efecto, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastián Puentes Cabales, los señores Concejales que al margen se relacionan; abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, se aprobó. —

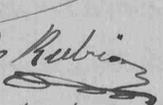
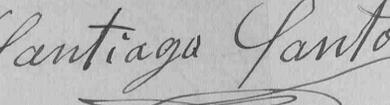
Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que como a los Sres. Concejales constaba el objeto de la sesión era tratar sobre asuntos de Subsistencia y de Sanidad, manifestando, que, una Comisión de Agricultores forasteros que tienen sembrado en este término municipal, le habían solicitado autorizaciones para transportar los cereales que recolecten a sus respectivos términos municipales, cosa que les negó de momento hasta no poner el asunto en conocimiento de la Corporación. — Esta, después de estudiar con detenimiento la cuestión, dada la gravedad que en sí tiene, porque en este término municipal, es notorio que no se produce trigo, ni otros cereales ni leguminosas suficientes para el consumo de la población y teniendo a la vista las disposiciones de la Comisión General de Abastecimiento pertinente, al caso que nos ocupa, así como un telegrama de el Excmo. Sr. Comisario de Abastecimiento contestando a uno que le dirigió el Sr. Alcalde-Presidente sobre prohibir la salida de este término de los trigos, especialmente, recolectados en el mismo, acordó, que el Sr. Alcalde conceda las autorizaciones solicitadas hasta tanto se forma y remite por conducto de la Junta provincial de subsisten-

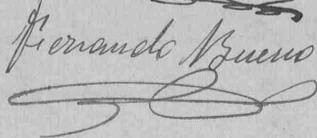
cias las prevenciones ajustadas a la Real orden  
 de siete de Diciembre de mil novecientos diez y seis,  
 y que procure recabar de los aludidos Agricultores  
 forasteros el compromiso de dejar depositadas  
 en nuestros terminos el mayor numero de  
 fanegas de trigo que les sea posible, al objeto  
 de subvenir a las necesidades de la poblacion.  
 Acto continuo, el mismo Sr. Presidente manifiesto  
 que para dar nuevamente cumplimiento a las  
 circulares de Sanidad y a la inserta en el  
 numero 139 del Boletin Oficial de la provincia  
 correspondiente al dia 13 del actual, procedia  
 hacer el nombramiento de Barbero-desinfector  
 y el de una sirviente encargados de realizar las  
 operaciones de desinfeccion, bajo la direccion del  
 Medico Inspector municipal de Sanidad, y  
 el despiojamiento a los mendigos, transeuntes  
 y personas desaseadas en el local cedido por  
 su dueño D. Narciso Fornelio, sito en la Erilla. La  
 Corporacion, en vista de lo expuesto por su  
 presidente acordó nombrar a D. Joaquin Louren  
 Salvo, Barbero-desinfector y a Maria Millan Duran,  
 la sirviente encargada del aseo de las mugeres; así  
 como tambien proveer de los elementos neces-  
 sarios para tales operaciones con cargo al Capitulo  
 5.º art. 1.º del presupuesto municipal del  
 presente año, y en caso de ser insuficiente la  
 cantidad consignada que se recurra al  
 Capitulo 11. Imprevistos.

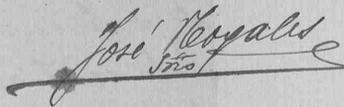
Con lo que, y terminados los asuntos objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que certifico. —



J. Bueno  M. Muñoz  Salo Muñillo 

Eduardo Rubio  Santiago Santos 

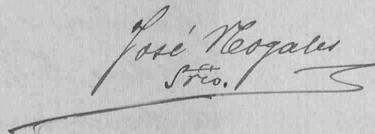
Fernando Bueno 

José Nogales 

Diligencia = La prouyo yo, el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido ningún señor Concejal, por hallarse ocupado en las faenas agrícolas. Fuente del Arco a veintiocho de Julio de mil novecientos dieciocho, certifico. —



J. Bueno 

José Nogales 

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1918, supletoria de la del día 29 de los mismos.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales.
Concejales
" Antonio Salver Cabales
" Salo Muñillo Molares
" Santiago Santos Muñoz
" Eduardo Rubio Sorano
Secretario
" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día treinta de Julio de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de ce-

lebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión extraordinaria últimamente celebrada se aprobó, dándose lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordose cumplimentar las disposiciones en ellos contenidas.

Impreso en  
Cajas de  
los reclutas

Seguidamente y entrando en el despacho de los asuntos ordinarios, el Sr. Presidente, dijo: que siendo el día primero de Agosto el ingreso en la Caja de Recluta de lafra, de los mozos declarados soldados en el corriente año y los de excepción del servicio en filas, precisaba, en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 194 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos y el 298 del Reglamento para su ejecución, nombrar Comisionado para dicha entrega. En su consecuencia, la Corporación acordó por unanimidad nombrar tal Comisionado al Concejal Don Salo Muñillo Neolascó, con la retribución de veinticinco pesetas con cargo al Cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, certifi-



J. Bueno

Alvarez

Eduardo Rubin

Santiago Santos

Salo Muñillo

José Regales

Di-

Ligencia. — Lo pongo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto, a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, no habiendo concurrido mas que el Concejál D. Eduardo Rubio Loraño, pues los demás se hallan ocupados en las faenas agrícolas, que firma con el Sr. Alcalde en Juente del Arco a Ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho, certifico. —



J. Bueno

Eduardo Rubio

José Nogales

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1918, supletoria de la del día 4 del mismo.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastian Pucos Gabales

Concejales

" Antonio Galver Gabales

" Galo Menillo Molases

" Juan Mateos Espino

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Loraño

Secretario

" José Nogales de la Sala

En la villa de Juente del Arco, siendo las doce del día seis de Agosto de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Pucos Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria, correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los

Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de las comunicaciones que le ha dirigido el Sr. Gobernador civil, de fechas veintinueve de Julio último, y de dos y tres del actual sobre el abastecimiento de trigo y harina para el consumo

de la localidad hasta la próxima cosecha, esta  
despues de discutir la cuestión acordó proceder  
con actividad a averiguar las existencias de  
trigo recolectadas y ver si hay suficiente para  
el consumo de la población y una vez que se  
vea el resultado, remitir la certificación que el  
Sr. Gobernador interesa. Asimismo acordó que  
hasta tanto no se vea el resultado que ofrezca  
el resumen del trigo recolectado no expida el  
Sr. Alcalde quias para su circulación para  
fuera del término, en virtud de no saberse  
si el abastecimiento está asegurado. De igual  
modo se acuerda, que con el fin de facilitar  
a los proeedores la operación de dar sus declara-  
ciones juradas y no poder estar la Comisión de  
subsistencias constantemente en este trabajo,  
autorisar al personal de secretaría para  
que firmen dichas relaciones juradas. —  
Sotto sepuído, diose lectura del anuncio del  
Sr. Gobernador civil, publicado en el Boletín ofi-  
cial correspondiente al día veinte de Julio ul-  
timo y la comunicacion del dicho autoridad  
sobre la informacion pública con motivo el  
camino vecinal de Llerena a Guadaleoná,  
habiendo pública informacion con ampto.  
a lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento pro-  
visional para la ejecucion de la vigente ley  
de caminos vecinales, ningun vecino ha  
presentado reclamacion alguna contra  
el mismo, y en virtud de lo preceptuado  
en el párrafo 2.º de dicho artículo, el Ayun-

taniento por unanimidad, acuerda no presen-  
tar reclamación alguna contra el mismo. -  
Acto continuo, el Ayuntamiento acuerda  
ir al concurso anunciado sobre Caminos veci-  
nales; solicitando el camino vecinal que des-  
de este pueblo conduce al camino real que  
va desde Puebla del Maestre a Guadalupe,  
que se unira en el sitio llamado "La senda" y  
que pasaria por los terrenos del Monte Valde-  
sigüenza. Baldios de este termino al sitio del  
valle de la Magdalena; asi como autorizar al  
Sr. Alcalde para que en nombre de la Corpora-  
cion solicite el dicho camino, e invite al  
Ayuntamiento de Puebla del Maestre para  
si desea ir a dicho concurso, unido a este,  
en cuyo concurso se solicitara a la vez la  
construccion de dos puentes economicos, uno  
en la Rivera del Ara y otro en el Rio viar.  
Con lo que y no teniendo otros asuntos en que  
ocuparse la Corporacion, de orden del tenor  
Presidente se levanto la sesion que firman  
los concurrentes de que yo el secretario, certifico. -



F. Bueno

J. Muñoz

José Murillo

Santiago Santos

Eduardo Rubion

Juan Mateo

José Nogales

Diligencia/ La pougo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, ha-  
ciendo constar que la sesion ordinaria del dia de  
hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido  
suficiente numero de Concejales para tomar

acuerdos, habiendo asistido solamente el Concejal Don Eduardo Rubio Loraus, que firma la presente con el Sr. Alcalde en fuente del Arco a once de Agosto de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



Eduardo Rubio

José Nogales  
Prof.

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1918, su-  
pletoria de la del día 11 del mismo.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente.

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales.

« Ant. Salver Cabales

« Lalo Merindo Molases

« Juan Mateo Espino

« Santiago Santos Muñoz

« Eduardo Rubio Loraus

Secretario.

« José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día trece de Agosto de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, abierto el acto y leida el acta de

la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana, se acordó en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos.

Acto seguido, dióse lectura de la lista de contribuyentes que han de figurar en el reparto sobre el aprovechamiento del Monte de "Valdequeñas" aprobándose por unanimidad y acordándose autorizar a la Alcaldía para confeccionar el reparto y proceder a su aprobación definitiva por quien corresponde.

Seguidamente, el Sr. Presidente, presentó

la cuenta remitida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Vicente Moratinos, correspondiente al segundo trimestre del año actual, de la que resulta como Cargos del Ayuntamiento H. 297 pesetas 9 centimos y como Data H. 116'28 pts. quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 118'33 pts. Examinada por la Corporacion dicha cuenta se aprobó por unanimidad, acordandose se devuelva al Sr. Moratinos el duplicado de la misma con la nota de aprobacion.

Como que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que firman los concurrentes, de que certifico. =



J. Bueno

Mahuz

José Manilla

Eduardo Rubio

Santiago Parro

Juan Motero

José Regales  
Jrto.

Diligencias La Junco yo el secretario, de orden del señor Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agricolas, habiendo asistido solamente el Concejel D. Eduardo Rubio que firma la presente con el Sr. Alcalde, en fuente del Oro a diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y dos, certifico. =



Eduardo Rubio

José Regales  
Jrto.

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1918, su-  
pletoria de la del día 18 de los mismos.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Sebastian Bueno Cabal
- Concejales
- D. Galo Murillo Nieto
- " Juan Mateos Espino
- " Santiago Sauto Muñoz
- " Eduardo Rubio Sorano
- " José Nogales de la Gala <sup>Secretario</sup>

En la villa de Fuente del Oro, sien-  
do las doce del día veinte de Agosto  
de mil novecientos dieciocho, ante,  
digo, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Sebastian Bueno Cabal,  
se reunieron en la Sala Capitular  
los señores Concejales que al margen  
se relacionan, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria supletoria

correspondiente al día de hoy; abierto el acta y leído  
el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lee-  
tura a los Boletines oficiales recibidos en la última  
semana se acordó cumplimentar las disposiciones  
contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que  
en virtud de no haber contestado el Sr. Alcalde de  
Puebla del Maestro, a la invitación que por acuer-  
do de esta Corporación se le hizo para si aquella  
estimaba conveniente ir al Concurso de Cami-  
nos vecinales solicitando con esta un camino  
vecinal que partiendo de este pueblo termine  
en aquel, proponia que la Corporación que  
preside debía solamente solicitar un cami-  
no vecinal, que partiendo de este pueblo, ter-  
mine en la via transitable para carros que  
se une a la carretera de Sevilla. La Cor-  
poración en vista de lo expuesto por el Presi-  
dente, acordó que el Señor Alcalde, en nombre

de la Corporación solicite del Sr. Gobernador civil de la provincia, la declaración de utilidad pública de un camino vecinal que partiendo de este pueblo termine en el camino transitable para carros que pasa por este término al sitio de la Dehesa de Pico macho y va a unirse con la carretera de Sevilla, con arreglo a lo dispuesto en la Base 2.<sup>a</sup> a) n.º 11 del Real Decreto por el III y IV concurso de Caminos vecinales publicado en la Gaceta de Madrid el día 23 de Junio último.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman los concurrentes, de que certifico. —

J. Bruno

José Muñillo

Eduardo Rubio

Juan Mateos

Santiago Yanco

José Neopales

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el Concejal D. Eduardo Rubio, que con el Sr. Alcalde firma la presente en fuente del Año a veinticinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho, certifico. =

Eduardo Rubio

José Neopales

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1918, suple-  
toria de la del día 25 de los mismos.

Señores concurrentes

- |                            |
|----------------------------|
| Alcalde-Presidente         |
| D. Sebastian Bueno Cabales |
| Concejales                 |
| " Galo Murrillo Colaco     |
| " Santiago Santos Muñoz    |
| " Eduardo Rubio Lorano     |
| " Antonio Galvez Cabales   |
| secretario                 |
| " José Vergales de la Sala |

En la villa de Fuente del Arco, sien-  
do las doce del día veintisiete de  
Agosto de mil novecientos dieciocho,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Sebastian Bueno Cabales, se reu-  
nieron en la Sala Capitular los se-  
ñores Concejales que al margen se re-  
lacionan, al objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria supletoria correspon-  
diente al día de hoy; abrió el acto

y leída el acta de la sesión anterior se aprobó  
en el sentido de dejar sin efecto el acuerdo tomado  
en la misma respecto a solicitar la construcción  
de un camino vecinal, dándose lectura a los Bole-  
tines Oficiales recibidos en la última semana, acor-  
dándose cumplimentar las disposiciones contenidas en  
los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que  
en virtud de que el Ayuntamiento no está en  
condiciones para hacer gastos de consideración  
como es el que habria de hacerse con la construc-  
ción del Camino vecinal que en la sesión anterior  
se acordó solicitar, propone al Ayuntamiento  
volverse del acuerdo antes dicho, toda vez que  
según informes adquiridos cada kilómetro el  
camino tendria un coste de unas 8.000 pesetas  
y siendo unos 13 kilómetros los que comprende el  
Camino vecinal resultaria que solamente la  
cantidad que el Ayuntamiento tendria que abonar  
antes de comenzar las obras ascenderia a dicha  
suma, la que para tenerla disponible tendria  
que recurrirse a formar un presupuesto extraor-  
dinario que equivaldria a elevar las cargas

de los vecinos; esto sin mencionar las anualidades que correspondiera pagar al Estado por el anticipo que se le pidiera; pues para ello era preciso elevar la contribución territorial. No obstante de esto puede consignarse en el presupuesto para el año próximo la cantidad que se crea puede invertirse todos los años para recomposiciones de caminos, y así ir arreglándolos. La Corporación aprobó la moción del Sr. Presidente en el mismo sentido que la expuso.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente puso de manifiesto a la Corporación para su examen el reparto sobre los aprovechamientos de hierbas y pastos del Monte de Valkigüena y demas baldíos de este término, que en la sesión del día tres del actual se acordó autorizar a la Alcaldía para su confección. Una vez examinado el reparto con detenimiento por los señores del Ayuntamiento se acordó aprobarlo con las bases y tipos contributivos que en el mismo figuran, y son: la ganada vacuna, grande, a 2 pesetas 40 centimos; id. pequeño, a 1'21 pts.; id. lanar, cabrio y de corda, grandes a 0'63 pts. este mismo ganado pero pequeño, a 0'30 pesetas cada uno. Asimismo se acordó darle vista a la Junta municipal de dicho reparto para su aprobación definitiva.

Acto continuo, el Sr. Presidente expuso, que en virtud de celebrarse por el Ayuntamiento el día ocho de Septiembre inmediato la función religiosa de N<sup>tra</sup> S<sup>ra</sup>. la Virgen del Ara en el Santuario que lleva su nombre, había que atender a los gastos que con tal motivo se originen. En su consecuencia se acordó por la Corporación que los gastos de recomposición, aseo y limpieza del Santuario y de la función se hagan por el Sr. Alcalde hasta la cantidad consignada en el presupuesto municipal, en el Cap. 9.º artículo 3.º

Plangues  
limpieza  
y función  
de la Virgen  
de Ara

que asciende a Doccientas pesetas.  
Seguidamente se acordó que los recargos municipales de que hará uso el Ayuntamiento en el año inmediato de mil novecientos diez y nueve, sean el 16 p% en territorial, el 13 p% en Industrial y el 7 1/2 p% sobre el Cupo de Consumos, sin que nada se recarguen las cédulas personales.

Acto continuo y encontrándose presente los señores Don Valentín Muñoz Lopez, D. José Parnadas Cabales Don Comas Lorano Salver, D. Eduardo Bernabé Parnadas Don Antonio Pablo Salver, D. Gerónimo Pablo Salver, Don Joaquín Pino Gomez, D. Antonio Mateos Aruaga Don Valentín Olivera Victorio y D. Eduardo Pablo y Pablo, que en la sesión extraordinaria del día trece de febrero ultimo resultaron elegidos por sorteo Vocales Asesores de la Junta Municipal del presente año sin que durante la exposición al público de la lista de los electos, se produjese acusas ni reclamaciones que resolver. El Ayuntamiento los declaró posesionados en sus cargos, sin protestas ni reclamaciones, y firman esta acta como toma de posesión.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupar se la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, certificados.



J. Bueno      Salver      José Murillo

Eduardo Rubio      Santiago Yante

Antonio Mateos Aruaga      Antonio Pablo  
Gerónimo Pablo      Siquen las firmas

José Barrodo Valentín Muñoz

Valentín Rivera ~~Edna de Pello~~

Eduardo Bernabe

Joaquín Pino

Diligencia/ La ponga yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales que se hallan ocupados en las faenas agrícolas, habiendo concurrido solamente el Concejal Don Santiago Santos Muñoz, que firma la presente con el Sr. Alcalde, en frente del Arco a uno de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, de que certifico. =



J. Bueno

Santiago Santos

José Bogales Srta.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1918, suplente de la del día 1.º de los mismos.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- 1.º Sebastián Muñoz Cabales
  - Concejales
  - 2.º Antonio Galvan Cabales
  - 3.º Salo Manillo Nolasco
  - 4.º Eduardo Rubio Lozano
  - 5.º José Bogales Srta. de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día tres de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Muñoz Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan

al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión últimamente celebrada se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana se acordó cumplimentar las disposiciones en los mismos contenidas.

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que precisara ocuparse del arrijo que anualmente vienen haciendo los vecinos en el Monte "Valdecipriena", terrenos baldíos de este término municipal. En su consecuencia se acordó por la Corporación que dicho arrijo tenga efecto el día quince del actual, ante una Comisión del Ayuntamiento que que presidirá el Sr. Alcalde, o quien le sustituya, dándose por terminado dicho aprovechamiento, que tendrá lugar con sujeción a las bases que en años anteriores se han venido observando, el día catorce de Septiembre del año venidero de mil novecientos diez y nueve, todo lo cual se hará público por medio de bandos y edictos.

Cloto seguido, de orden del Sr. Presidente, dióse lectura por mí el Secretario, de la cuenta de gastos realizados por la Comisión nombrada en la sesión ordinaria del día catorce de Mayo último, para el recuento del ganado que aprovecha en todos los terrenos baldíos del término municipal, la cual está favorablemente informada por el Sr. Regidor Sindico. Examinada dicha cuenta por los señores Concejales y encontrada bien justificada acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.



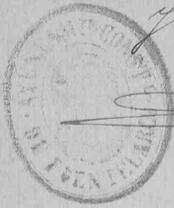
F. Bueno  
Jale. Anillo

Eduardo Rubio

Galvaz

José Nogales  
Pro.

Diligencia / La ponga yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Sr. Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo asistido solamente el Concejale D. Eduardo Rubio Lorans que firma la presente con el Sr. Alcalde en frente del Arco a ocho de Septiembre de mil novecientos dieciocho, de que certifico. =



*J. Moreno*

*Eduardo Rubio*  
*José Rogales*  
*Sec.*

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1918,  
supletoria de la del día 8 de lo mismo.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Sebastian Pueno Cabales  
Concejales  
D. Galo Muñillo Bolanos  
Eduardo Rubio Lorans  
Jacinto Iglesias Salver  
Secretario.  
José Rogales de la Sala.

En la villa de Puente del Arco, siendo las doce del día diez de Septiembre de mil novecientos dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Pueno Cabales, los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó dando lectura por mí el Secretario de los Partes Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas.

Y no habiendo asuntos de que tratar se orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico. =



*J. Moreno*

*Eduardo Rubio*  
*Galo Muñillo*  
*José Rogales*  
*Sec.*

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido ningún señor Concejal por hallarse ocupados en las faenas aprestos. Fuerte del Oro a quince de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



J. Bueno

José Rogales  
Sro

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1918, suplementaria de la del día 15 de los mismos.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Sebastian Bueno Cabales
Concejales
D. Antonio Salves Cabales
" Gaspar Macerillo Molaseco
" Santiago Sauto Muñoz
" Eduardo Rubio Sorano
Secretario
" José Rogales de la Sala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria suplementaria correspondiente al día de hoy, abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi, el Secretario, de los Partes oficiales y correspondencia recibida

en la última semana acordándose cum-  
plimentar las disposiciones contenidas en los  
mismos.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto en  
que ocuparse la Corporación, de orden del Señor  
Presidente se levantó la sesión, que firman  
los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. —



J. Bueno

Santiago Santos

Galvez

José Muñillo

Eduardo Rubio

José Nogales  
S<sup>to</sup>.

Sesión extraordinaria del día 19 de Septiembre del 918.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Sebastian Bueno Cabales

Concejales

D. Antonio Galvez Cabales

« Galo Muñillo Molares

« Jacinto Molares Barradas

« Santiago Santos Muñoz

« Eduardo Rubio Soriano

Secretario

José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco,  
siendo las doce del día diez y nueve  
de Agosto de mil novecientos diez  
y ocho, previa convocatoria al  
efecto, se reunieron en la Sala  
Capitular, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde, Don Sebastian  
Bueno Cabales, los señores Conce-  
jales que al margen se relacionan,  
al objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria; declarado abierto el  
acto y leída el acta de la sesión ordinaria  
anteriormente celebrada, se aprobó. —

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso,  
que como a los señores Concejales constaba,  
el objeto de esta sesión era para darles

a conocer las relaciones juradas, de los granos producidos en este término municipal, que los dueños de los mismos habian presentado en la Alcaldia, y los estados resúmenes por especies que con vista de las mismas se han confeccionado, y que una vez examinados estos, especialmente los del trigo, por los señores Concejales, y vean las sumas que arrojan las diferentes caixillas que comprenden, los datos remitidos por el Sr. Gobernador civil en su comunicacion de fecha 29 de Julio último, en la que expresa que la cantidad de trigo que esta localidad necesita para su consumo, es de Crecientos cincuenta y cinco mil kilos, y los antecedentes suministrados por los panaderos y otras personas a quienes se ha pedido informacion sobre el consumo de trigo de esta localidad, acuerden declarar, asegurado o no, el abastecimiento de la poblacion.

Examinados detenidamente por los señores Concejales los estados resúmenes del trigo, las cifras de existencias y reservas que arrojan y los demas antecedentes que obran sobre la mesa, acuerdan por unanimidad declarar no estar asegurado el abastecimiento de trigo en esta localidad; pues que siendo las existencias declaradas de Crecientos ventidos mil ochocientos sesenta y dos kilos y las reservas para siembra de Crecinta y cinco mil ciento noventa y nueve kilos, queda para el consumo de las personas Dscientos ochenta y siete mil.

seiscientos sesenta y tres kilos; y, como según lo dicho por el Sr. Gobernador civil, este pueblo necesita Crecientos cincuenta y cinco mil kilos, faltan para su abastecimiento Sesenta y siete mil trescientos treinta y siete kilos de dicho cereal.

Ocho seguido el Sr. Presidente manifiesta que no está conforme con la cantidad de trigo que falta, porque a su juicio son muchos más los kilos de trigo que necesitamos para quedar abastecida la población; pues según los datos suministrados por los granaderos y de personas conocedoras de la localidad, el consumo diario de trigo para la elaboración de pan lo calculan en cuarenta y cinco fanegas, o sean Dos mil setenta kilos, que al año son Setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta kilos, y como de las existencias declaradas, deducidas las reservas para siembras quedan Dociientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y tres kilos, resulta que nos faltan Cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y siete kilos, habiendo una diferencia de falta, entre los datos, de derecho que nos indica el Sr. Gobernador, y los de hecho que nos suministra la necesidad, de Cuatrocientos veinte mil quinientos cincuenta kilos.

En vista de ello, la Corporación unánimemente acuerda declarar que para asegurar el abastecimiento de la población necesitamos Cuatrocientos ochenta y siete

mil ochocientos ochenta y siete Miles de  
dipos, y que se saque certificaci3n de esta  
acta y se remita juntamente con los es-  
tados res3menes, al Sr. Gobernador civil de  
la provincia, segun tiene ordenado dicha  
autoridad.

Y declarandose terminada la sesion por  
el Sr. Presidente, firman la presente  
acta los señores concurrentes, de que certifico. =



J. P. Bueno  
Jalo Muelle

Josacinto Galano

Eduardo Rubia

Santiago Santos

José Nogales  
P. No.

Diligencia/ La prongo yo el secretario, de orden del Sr. Alcal-  
de, haciendo constar que la sesion ordinaria  
del dia de hoy no ha podido tener efecto en  
causa de no haber concurrido suficiente numero  
de señores Concejales para tomar acuerdos, ha-  
biendo asistido solamente el Concejal D. Eduar-  
do Rubia Gorano, porque los demas se hallan  
ocupados en las faenas agricolas, firmando  
dicho Concejal la presente con el Sr. Alcalde  
en fuente del Arco a veintidos de septiembre de mil no-  
vecientos diez y ocho, certifico. =



J. P. Bueno

Eduardo Rubia  
José Nogales

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1918, su-  
 pletoria de la del día 23 de los mismos.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Sebastián Bueno Cabales

Concejales

" Antonio Palmer Cabales

" Galo Munilla Nolasco

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Lozano

Secretarios

" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Año, sin-  
 do las doce del día veinticuatro de  
 Septiembre de mil novecientos die-  
 ocho, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde, Don Sebastián Bueno  
 Cabales, se reunieron en la Sala  
 Capitular los señores Concejales  
 que al margen se relacionan, al  
 objeto de celebrar la sesión ordi-  
 naria supletoria correspondiente  
 al día de hoy; abierto el acto y  
 leída el acta de la sesión extraor-

dinaria últimamente celebrada, se aprobó.  
 Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio  
 lectura por mí, el Secretario de la concen-  
 dencia y Boletines Oficiales recibidos en la úl-  
 tima semana, acordándose cumplimentar  
 las disposiciones contenidas en los mismos.  
 Con lo que y no habiendo asuntos en que  
 ocuparse la Corporación, de orden de Sr.  
 Presidente se levantó la sesión que  
 firman los señores concurrentes de que  
 yo el Secretario, certifico. —



S. Bueno  
 Galo Munilla

Galves

Santiago Santos

Eduardo Rubio

José Nogales  
 Sec.

Diligencia/ La prongo yo el Secretario, de orden del Señor Al-  
 calde para hacer constar que la sesión del día  
 de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber  
 concurrido suficiente número de Concejales para to-  
 mar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas  
 agrícolas, no habiendo concurrido mas que los Con-  
 cejales D. Galo Muñillo Molares y D. Eduardo Rubio  
 Loraño que firman la presente con el Sr. Alcalde  
 de su fuente del año a veintinueve de Sep-  
 tiembre de mil novecientos diez y ocho, certifi-  
 ca.



J. Bueno Galo Muñillo

Eduardo Rubio

José Nogales  
 Sr. Secretario

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1918, suple-  
 toria de la del día 29 de Septiembre del mismo.

Señores concurrentes

- |                            |
|----------------------------|
| Alcalde-Presidente         |
| D. Sebastian Bueno Cabales |
| Concejales                 |
| " Antonio Galvez Cabales   |
| " Galo Muñillo Molares     |
| " Jacinto Molares Barrada  |
| " Eduardo Rubio Loraño     |
| Secretario                 |
| " José Nogales de la Sala  |

En la villa de Fuente del Arco,  
 siendo las doce del día primero de  
 Octubre de mil novecientos diez y ocho,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Sebastian Bueno Cabales, se reu-  
 nieron en la Sala Capitular los  
 Señores Concejales que al margen se  
 relacionan, al objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria supletoria del  
 día de hoy; abierto el acta y leída  
 el acta de la sesión anterior se aprobó, dan-  
 dose lectura a los Boletines Oficiales recibidos  
 en la última semana, acordándose cum-  
 plimentar las disposiciones contenidas

en los mismos.  
Seguidamente, el Sr. Presidente expuso a la  
Corporación que en virtud de sentirse en la  
localidad la necesidad de los cereales, trigo,  
cebada y avena, había invitado a los posee-  
dores que tenían sobrantes de dichos produc-  
tos para que fueran vendiendo voluntaria-  
mente y al precio de tasa las cantidades que  
les fueran solicitando, para lo cual les fa-  
cilitaría a los que necesitasen de repetidos  
productos unos vales hasta que hicieran  
el cupo de sus sobrantes al objeto de que no  
vendieran mas ni menos de las cantidades  
que tienen declaradas como sobrantes en  
las respectivas relaciones juradas. La  
Corporación, constándole ser cierta la ne-  
cesidad que de cereales se siente en el pueblo,  
acordó por unanimidad declarar que pro-  
cede la incautación del sobrante de trigo,  
cebada y avena que tienen declarado los  
poseedores del término, y que, según tiene  
prevenido el Sr. Gobernador civil de la provin-  
cia en su Circular de fecha 30 de Abril  
último, se de conocimiento a la Junta provin-  
cial de Subsistencias de la necesidad sentida  
y que en su día se remita certificación de  
esta acta al objeto de que ordene, dicha au-  
toridad la incautación que se solicita.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que tratar  
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que  
firman los concurrentes, de que certifico.

J. Bravo

José Muñillo

José Antonio Solano

José Galvez

Eduardo Rubio

José Rosales  
Sec. Pro.



Diligencia/ Sea por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agricolas, frente del Arco a seis de Octubre de mil novecientos diec y ocho, certifico. =



*J. Bueno*

*José Nogales*  
Sno.

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1918, supletoria de la del dia 6 de los mismos.

Señores concurrentes.

- |                            |
|----------------------------|
| Alcalde-Presidente         |
| D. Sebastian Bueno Cabales |
| Concejales                 |
| D. Gabo Munilla Nolasco    |
| " Fernando Bueno Gillo     |
| " Eduardo Rubio Lozano     |
| Secretario                 |
| " José Nogales de la Gala  |

En la villa de Fuente del Arco, a las doce del dia ocho de Octubre de mil novecientos diec y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el Acto y leida el Acta de la sesion anterior se aprobó.  
Seguidamente, y por orden del Sr. Presidente se dió lectura, por mi el Secretario, de los Do-

Letras Oficiales recibidas en la ultima semana acordandole cumplimiento las disposiciones en los mismos contenidos.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dió a conocer una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que transmite el telegrama que le ha dirigido el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el dia 4 del actual sobre el servicio sanitario que debe establecerse en la Estacion del ferrocarril; asi como tambien se la Circular impresa de fecha 3 del mismo que dirige dicha Autoridad provincial ordenando se pongan en practica las instrucciones contenidas en la misma. La Corporacion por unanimidad acordó quedar enterada de una y otra y poner en practica las medidas prevenidas dentro de los escasos recursos con que cuenta el Ayuntamiento.

Por ultimo, dióse cuenta, igualmente por la presidencia del oficio del Sr. Gobernador civil, de fecha 3 del presente por el que se ordena proceda el Sr. Alcalde a requerir a los tenedores de trigo, cebada y avena para que enagenen dichos productos al precio de tasa para el consumo local, y si esto no diere resultado que inicie los oportunos expedientes de incautacion, debiendo ser uno por cada especie. La Corporacion quedó enterada de dicha comunicacion y acordó autorizar a su Presidente para que proceda en consecuencia a la brevedad posible por sentirse en la localidad la necesidad de repetidos productos.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que firman los concurrentes, de que certifico. =



J. Bueno *Jalo Murillo*

Fernando Bueno *Eduardo Rubio*

*José Nogales*  
Srio.

Diligencia/ La ponga yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, haciendole constar que la sesion del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdos, habiendo concurrido solamente el Concejale D. Eduardo Rubio dosau; pues los demas se hallan ocupados en las faenas agricolas, firmando dicho señor la presente con el Sr. Alcalde, en Fuente del Arco a Trece de Octubre de mil novecientos diez y ocho, de que certifico. =



J. Bueno *Eduardo Rubio*  
*José Nogales*  
Srio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1918, supletoria de la del dia 13 de los mismos.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
  - D. Sebastian Bueno Gabales
  - Concejales
  - D. Jalo Murillo Neolases
  - Fernando Neolases Parana

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia quince de Octubre de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastian Bueno Gabales,

D. Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Gorans

Secretario

" José Nogales de la Sala

se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria con-

pendiente al día de hoy: abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el presidente que teniendo que formarse los repartos de las contribuciones de territorial y demás que sean necesarias para el próximo año de mil novecientos diez y nueve, precisaba nombrar persona competente que se encargue de los mismos. En su consecuencia se acordó nombrar a D. Vicente Moratino, Majirón, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, abonándole como retribución de estos trabajos, impresos, reintegros y rellenos de matrices, talonarios con cargo al cap. 1.º art. 10 del presupuesto municipal, la consignación del mismo, cuya cantidad es de doscientas cincuenta pesetas.

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente expuso que con motivo de la transformación que ha de efectuarse en el sistema tributario para cubrir el déficit de los presupuestos municipales por virtud del Real decreto de 11 de Septiembre último, creía conveniente suspender todo trabajo en el presupuesto municipal para el próximo año de mil novecientos diez y nueve, hasta que se dicten algunas disposiciones aclaratorias a dicho Real decreto; pues solamente por su contenido no es fácil saber cómo y en qué manera hemos de hacer los diversos

repartos de que habla para utilizarlos como recursos legales. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por su Presidente. Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden de su Presidente se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. —



S. Bueno *José Minillo*

*Eduardo Rubio*

*Santiago Santos*

*José María Salas*

*José Rogales*  
Srta

Diligencia / La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Oro a veinte de Octubre de mil novecientos dieciséis, certifico. —



S. Bueno

*José Rogales*  
Srta

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1918, suple-  
 toria de la del día 22 de los mismos.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Sebastián Bueno Cabales

Concejales

D. Salo Murillo Volasco

" Eduardo Rubio Loraño

" Juan Mptes Espino  
 Secretario.

" José Nogales de la Hala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintidos de Octubre de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente, presentó la cuenta remitida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Vicente Moratino, correspondiente al tercer trimestre del año actual, de la que resulta como Cargo del Ayuntamiento 2.993 pesetas 20 centinos, y como Data 3.204 pesetas 438 centinos, quedando por tanto, un saldo a favor del Ayuntamiento de 211 pesetas 18 centinos. Examinada por la Corporación dicha cuenta se aprobó por unanimidad, acordándose se devuelva al Sr. Moratino el duplicado de la misma con nota de aprobación.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente manifestó que siendo necesario en la época actual, dotar de calefacción las oficinas municipales, convenia adquirir por el Ayuntamiento el combustible

apropiado para poner brazeros en las mismas. La Corporación acordó, en atención de la necesidad expuesta, autorizar al secretario de la misma para que adquiriera cinco para dichos brazeros, cuyos gastos se abonarán por el Ayuntamiento con cargo al Capítulo 11, de Imprevistos.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el secretario, certifico. —



L. Bueno

José Muñillo

Eduardo Rubio

Juan Botas

José Nogales  
P. Sec.

Diligencia.— La pongo yo, el secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto, a causa de no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas. Fuerte del Arco a veintisiete de Octubre de mil novecientos diez y ocho, certifico. —



L. Bueno

José Nogales  
P. Sec.

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1918, supletoria  
de la del día 27 de los mismos.

Señores concurrentes  
 Alcalde-Præsidente  
 D. Sebastian Buenos Cabales  
 Concejales  
 D. Galo Murillo Kolaraso  
 Secretario  
 D. Josè Mogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo los doce del dia veintinueve de Octubre de mil novecientos diez y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastian Buenos Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy: abierto el acto y leído el acta de la sesion anterior se aprobó.

Seguidamente, dióse lectura, de orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario, de los Decretos oficiales recibidos en la última semana acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion, que firma los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

J. Buenos Cabales  
 Galo Murillo  
 Josè Mogales



Diligencia La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido ningun señor Concejales, por hallarse unos enfermos y otros ocupados en las faenas agricolas. Fuente del Arco a tres de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



J. Buenos Cabales  
 Josè Mogales

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1918, suple-  
 toria de la del día 3 de los mismos.

- |                            |
|----------------------------|
| Señores concurrentes       |
| Alcalde - Presidente.      |
| D. Sebastian Buena Cabales |
| Concejales.                |
| " Gabo Munido Neolasco     |
| " Eduardo Rubio Toranzo    |
| Secretario                 |
| " José Nogales de la Sala. |

En la villa de Fuente del Arce, a las diez del día cinco de No-  
viembre de mil novecientos dieciséis y  
ocho, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde, Don Sebastian Buena Ca-  
bales, se reunieron en la Sala Ca-  
pitolular los señores Concejales que  
al margen se relacionan al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria supletoria del  
día de hoy; abierto el acto y leída el acto de  
la sesión anterior se aprobó, dándose lectura  
a los Boletines Oficiales recibidos en la última  
semana acordándose cumplir las dispo-  
siciones contenidas en los mismos.  
Y no teniendo otros asuntos en que ocuparse  
la Corporación, de orden del Sr. Alcalde se levan-  
tó la sesión que firman los concurrentes de que  
yo, el Secretario, certifico. =



*S. Buena*

*Eduardo Rubio*

*José Nogales*

Diligencia / ha ponga yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, ha-  
ciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy  
no ha podido tener efecto a causa de no haber con-  
currido suficiente número de Concejales para tomar ac-  
uerdos por hallarse ocupados en la faena

agrijetas. Fuente del Oro a diez de Noviembre  
de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



J. Bueno

José Nogales  
Secretario

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1918, supletoria  
de la del día 10 de los mismos.

Señores concurrentes

- |                            |
|----------------------------|
| Alcalde-Presidente         |
| D. Sebastian Bueno Gabales |
| Concejales                 |
| D. Galo Muñillo Molares    |
| " Santiago Santos Muñoz    |
| " Eduardo Rubio Lozano     |
| Secretario                 |
| " José Nogales de la Sala  |

En la villa de Fuente del Oro, siendo las doce del día doce de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Gabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy: abierto el acto y leída el acta de la Sesión anterior se aprobó, dándose lectura por mí el Secretario, después de ordenarlo el Sr. Presidente, de los Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no habiendo asuntos ningunos de que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando lo presente acta los señores concurrentes, de qui certifico.

Y no habiendo asuntos ningunos de que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando lo presente acta los señores concurrentes, de qui certifico.



J. Bueno      Eduardo Rubio      Galo Muñillo  
Santiago Santos  
José Nogales  
Secretario

Diligencia / ha porq[ue] el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido mas Sr. Concejales que D. Eduardo Rubio Gorara, pues los demas se hallan ocupados en las faenas agricolas, firmando la presente dicho Sr. Concejal con el Sr. Alcalde, en Fuente del Arco a diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, certifico.



J. Bueno

Eduardo Rubio

José Nogales

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1918, supletoria de la del dia 17 de los mismos.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
  - « Sebastian Bueno Cabales
  - Concejales
  - « Jacinto Velasco Panaras
  - « Eduardo Rubio Gorara
  - « Santiago Santos Muñoz
  - Secretario
  - « José Nogales de la Gala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy; abierto el acta y leida el acta de la sesion anterior se aprobó, dando lectura, seguidamente, de los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. — Acto seguido, de orden del Sr. Presidente, se dió lectura por mi el Secretario, de la relacion

que publica la Delegación de Hacienda de la provincia en el Boletín Oficial n.º 223, correspondiente al día 8 del actual, sobre señalamiento de las cantidades que deben satisfacer los Ayuntamientos de esta provincia para el sostenimiento del Tribunal de reparto, encadr. por el Real Decreto de 11 de Septiembre último. Examinada dicha relación y viendo la desigualdad que existe entre la cantidad asignada a este Ayuntamiento con la de otros de mayor categoría, se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Darajón para que se informe en las Oficinas de Hacienda, cual ha sido la base de imposición de las cuotas y una vez informado y si ha sido equivocada la cuota que a este Ayuntamiento se le ha asignado, reclame en nombre del mismo la restitución de la cuota repetida.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



L. Bueno

Eduardo Rubio

Xantiago Yanes

Francisco de Larrea

José Bergales

Diligencias La ponga yo el secretario de orden del Sr. Alcalde, ha visto constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo concurrido solamente el Concejale D. Eduardo Rubio, que firma la presente con el Sr. Alcalde en fecha del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, certifico.



L. Bueno

Eduardo Rubio

José Bergales

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1915, en  
 suplencia de la del día 24 de los mismos.

<p><u> Señores concurrentes</u></p> <p><u> Alcalde - Presidente</u>  <u> D. Sebastián Bueno Cabales</u></p> <p><u> Concejales</u>  <u> D. Galo Muñillo Velasco</u>  <u> " Eduardo Rubio Lozano</u></p> <p><u> Secretario</u>  <u> José Rogales de la Sala</u></p>	<p>En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó.</p>
---	---

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dió lectura por mí el secretario de los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupare la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman los concurrentes, de que certifico.



S. Bueno

Galo Muñillo

Eduardo Rubio

José Rogales

Diligencia/ La pongo yo el secretario de orden del Sr. Alcalde, habiendo acordado que la se-

sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo concurrido solamente el Concejale D. Eduardo Rubio, que firma la presente con el Señor Alcalde, en fuente del Arco a primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, certifies. —



J. Bueno

Eduardo Rubio

José Negales

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1918, supletoria de la del día 1<sup>o</sup> de los mismos.

Señores concurrentes	En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día tres de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, Don Sebastián Bueno Cabales se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.
Alcalde-Presidente	
D. Sebastián Bueno Cabales	
Concejales	
D. Salo Murillo Melareo	
" Eduardo Rubio Sorano	
Secretario	
D. José Negales de la Sala	

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que precisaba instruir el expediente para el cambio del arbitrio municipal de pesas

(de pesas) y medidas del sistema metrico-decimal para el proximo año de mil novecientos diez y nueve, bajo el tipo de Setecientas pesetas consignadas en el presupuesto municipal ordinario para dicho año. La Corporación, visto lo manifestado por su Presidente, acordó por unanimidad se comienza la formación de expediente colocandose por cabera del mismo certificación de este acuerdo.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupare la Corporación, de orden del señor Presidente se levanto la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico. =



J. Bueno  
 José Muñillo

Eduardo Rubio  
 José Rogales  
 Sec.

Delinquencia/ La pongo yo el secretario, de orden de señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, habiendo concurrido solamente el Concejale do Eduardo Rubio, que firma la presente con el Sr. Alcalde, en fuente del Arroyo a ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, certifico. =



Eduardo Rubio  
 José Rogales  
 Sec.

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre, suple-  
 toria de la del día 8 de los mismos.

Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
Don Sebastian Nuevo Cabales  
 Concejales  
" Salo Murillo Pedraza  
" Santiago Santos Muiña  
" Eduardo Rubio Lorazo  
 Secretario  
" José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo  
las doce de día diez de diciembre  
de mil novecientos diez y ocho, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde, Don  
Sebastian Nuevo Cabales, se reu-  
nieron en la Sala Capitular los se-  
ñores Concejales que al margen se  
relacionan al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria supletoria como  
pendiente al día de hoy: abierto

el acto y leído el acta de la sesión anterior  
se aprobó y dando lectura a los Boletines  
Oficiales recibidos en la última semana  
acordose cumplimentar las disposiciones con-  
tenidas en los mismos.

Entrando en los asuntos de la orden del  
día, se procedió por mi el secretario, a la lee-  
tura de una instancia dirigida al Sr. Alcalde,  
del vecino Don Jacinto Cervantes de Haro, en nom-  
bre de su hijo Don Francisco Cervantes Caudalija,  
solicitando del Ayuntamiento acuese eliminar  
a este del Padrón de vecindad de este término  
municipal, en razón a que reside en Villame-  
ra del Fresno, de esta provincia, y le conviene  
pedir la vecindad en dicho pueblo. La Corpora-  
ción teniendo en cuenta lo solicitado y cons-  
tándole que no reside en esta localidad des-  
de hace tiempo, acordó por unanimidad eli-  
minarlo del Padrón de vecinos, para que a un-  
vez le sea admitida la vecindad en el pueblo  
de referencia, y que se remita certificación  
de este acuerdo al Ayuntamiento mencionado.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dió lectura de un oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, en el que comunica, que el farmacéutico de Madrid, Don Adolfo López le había enviado gratuitamente cuatro frascos del preparado que elabora dicho Sr. farmacéutico para que lo empleara en los enfermos convalecientes pobres que estuvieran atacados de gripe, ofreciendo remitir más frascos si hacían falta y así se lo manifestare. La Corporación teniendo en cuenta el rasgo altruista de tan repetido farmacéutico, acordó por unanimidad enviar, por conducto del dicho Sr. Inspector municipal por medio de oficio del Sr. Alcalde las más expresivas gracias.

Gripe

Acto seguido el mismo Sr. Presidente, manifestó que en virtud de estar abierta una suscripción, que ha encabezado el Sr. Gobernador civil de la provincia, remitiendo doscientas pesetas, que una Comisión especial, se encargará de procurar socorros a los enfermos pobres que están o han estado atacados de gripe, le parecía conveniente que el

Ayuntamiento debía figurar en la lista de donantes para expresado fin, dentro de los límites que lo permita el estado de penuria por que atravesara el Municipio y habida cuenta de que está casi agotado el presupuesto por estar finalizando el año, y so- metia al criterio de la Corporación la cantidad que se crea prudente pueda dar el Ayuntamiento. La Corporación en vis- ta de lo manifestado y constando de las necesidades de los vecinos acordó que con cargo al Cap.º 11. Imprevistos, se con- curre con setenta y cinco pesetas.

Acto continuo, el Concejal Don Galo Muñillo propuso, que en atención a los servicios prestados por el Médico titular, el Farma- céutico titular y el practicante nombrado D. Joaquín Gomez Salver con motivo de la epidemia de gripe, se acordara gra- tificar a dichos señores con la cantidad respectiva en relación con los diferentes servicios prestados. La Corporación te- niendo en cuenta que en el presente año no podía abonarse cantidad alguna por estar agotados los capitulos a que po- dría reunirse, acordó por unanimi- dad gratificar a Don Luis Diaz Rivas, Médico, a D. Felix Hidalgo Garcia, Farma- ceutico y a D. Joaquín Gomez Salver, prac- ticante con doscientas pesetas al primero y setenta y cinco pesetas a cada uno de los otros dos señores, pero, que seran

satisfechas con cargo al Capitulo 11, de  
Imprevistos, del presupuesto municipal  
del próximo año de mil novecientos diez  
y nueve, por las razones anteriormente  
expuestas.

Con lo que y no teniendo otros asuntos  
en que ocuparse la Corporación, de orden  
del Sr. Presidente se levanta la sesión que  
terminan las concurrencias de que go  
el Secretario, certifico. =



L. Bruno

Santiago Santos

Eduardo Rubio

José Alvarado

José Rogales  
Sr.

Diligencia. - La prongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde  
haciendo constar que la sesión ordinaria del  
día de hoy no ha podido tener efecto, a causa  
de no haber concurrido suficiente número de  
Concejales para tomar acuerdos por hallarse ocu-  
pados en las faenas agrícolas, habiendo con-  
currido solamente el Concejal D. Eduardo  
Rubio que firma la presente con el Sr.  
Alcalde, en fecha del día a quince de  
Diciembre de mil novecientos diez y ocho. =



L. Bruno

Eduardo Rubio

José Rogales  
Sr.

Sección ordinaria del día 17 de Diciembre de 1918, en  
supletoria de la del día 15 de los mismos.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Sebastian Bueno Cabales  
Concejales  
D. Galo Muriello Neolares  
" Fernando Bueno Prieto  
" Eduardo Rubio Toranzo  
" Santiago Santos <sup>muriello</sup>  
Secretario  
" José Neopales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, cin-  
do las doce del día diez y siete de  
Diciembre de mil novecientos diez y  
ocho, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde, Don Sebastian Bueno Ca-  
bales, se reunieron en la Sala Capi-  
tular los señores Concejales qual  
manera se relacionan al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria  
supletoria del día de hoy; abierto  
el act. y leído el acta de la sesión anterior se  
aprobó, dándose lectura a los Boletines Oficiales  
recibidos en la ultima semana acordose cum-  
plimentar las disposiciones contenidas en los  
mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que  
segun tiene acordado la Junta Municipal  
en la sesión del día doce del actual habia  
de nombrar el Ayuntamiento un Sr. Concejál  
para que asista a la subasta, que ha de  
celebrarse el día veintitres del presente, para  
el arriendo del Arbitrio municipal de pesas  
y medidas, y en su virtud proponia al Con-  
cejal Don Galo Muriello Neolares. La Corpora-  
ción de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Pre-  
sidente lo acepta por unanimidad.

Con lo que y no teniendo otros asuntos de que  
tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la  
sesión que firman los concurrentes de que certifica.



J. Bueno

Santiago Santos

Eduardo Rubio  
Galo Muriello

Fernando Bueno  
José Neopales

Diligencia / Yo porq yo el secretario de orden del Señor Alcalde haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales que se hallan ocupados en las faenas Agrícolas habiendo concurrido solamente el Concej. D. Eduardo Rubio que firma la presente con el Sr. Alcalde en Fuente del Arco a veintidos de Diciembre de mil novecientos dieciséis, se que yo el Secretario, certifico.



J. Bueno

Eduardo Rubio  
José Nogales  
Sr.

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1918, supletoria de la del día 22 de los mismos.

Señores concurrentes.

- Alcalde - Presidente
- D. Sebastian Ruano Cabales
- Concejales
- " Salo Quinto Nogales
- " Santiago Santos Muñoz
- " Eduardo Rubio Irujo
- Secretario
- " José Nogales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, cuando las doce del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Ruano Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de hoy; abierto el acta y leída el acta de la sesión anterior se aprobó;

dándose lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos, Seguidamente el Señor Presidente manifestó que hallándose sobre la mesa para su examen el expediente formado para el arriendo del arbitrio municipal de peras y medidas de uso obligatorio en el próximo año de mil novecientos diez y nueve, procedía que por el Ayuntamiento se adjudicara definitivamente la subasta al mejor postor si lo creía oportuno. La Corporación acordó declarar la validez de la subasta efectuada en el día de ayer y adjudicar definitivamente el remate a favor de Don Jacinto Villarón Salver.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente expuso, que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hacía preciso nombrar una Comisión para que forme la lista de las familias pobres de este término municipal que en el próximo año de mil novecientos diez y nueve tengan derecho a disfrutar de la asistencia gratuita de Medicina, Cirujía y Farmacia. La Corporación acordó nombrar a D. Salo Munillo Melasos y a Don Juan Mateos Espinos, Concejales, para que en unión del Sr. Alcalde formen dicha Comisión.

Acto continuo, dióse lectura por mi el secretario, de orden del Sr. Presidente, de una solicitud suscrita por el vecino de esta Ignacio Barraján Muñoz para que en el próximo alistamiento se incluya a su hijo Manuel Severo Barraján Reyes que nació en Paralla de la Sierra el día ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa

y ocho, y otra de J<sup>o</sup> Millán, solicitando igualmente que a su hijo Juan J<sup>o</sup> Millán Cate, que nació en suatalcanal el día veintidos de febrero del mismo año, acordándose incluirlos en el próximo abastamiento; así como también no incluir en el a Emilio Goualer Murillo, hijo de Silverio y Antonia por haber solicitado su inclusión en el Ayuntamiento de Almodovar del Campo.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupare la Corporación de orden del señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo el secretario certifico.



J. Ruero

Santiago Yanto

Eduardo Rubio

José Regales

Diligencia/ ha ponga yo el secretario, de orden de señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, habiendo concurrido solamente el Concejel Don Eduardo Rubio, que firma la presente con el señor Alcalde, a fin de del mes a veintinueve de diciembre de mil novecientos diez y ocho, de que certifico.



Eduardo Rubio

José Regales

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1918, suple-  
toria de la del día 29 de los mismos.

Señores concurrentes

Presidente

D. Sebastián Orens Cabales

Concejales

D. Salo Mendo Velasco

" Jacinto Velasco Barajas

" Santiago Santos Muñoz

" Eduardo Rubio Loraur

Secretario

" José Viegales de la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Sebastián Orens Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria

correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana se acordó cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del expediente tramitado para la formación de la lista de familias pobres que en el próximo año de mil novecientos dieciocho y nueve han de disfrutar del servicio benéfico-sanitario gratuito, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y disposiciones posteriores. — La Corporación acordó por unanimidad aprobar la lista de las familias pobres designadas por la Comisión, para que en el próximo año puedan disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuitamente, acordándose a la vez que una copia de dicha lista, aprobada en los términos que quedan

indicarse, sea fijada en el sitio público de  
 costumbre, para general conocimiento, remi-  
 tiéndose otras a los facultativos Don Luis  
 Diaz Rivero, Médico, y Don Felix Hidalgo  
 Garcia, Farmaceutico, a fin de que puedan  
 ser examinadas y se presenten, en el plazo  
 de ocho dias, las reclamaciones de inclusion  
 o exclusion que se consideren procedentes. -  
 Con lo que y no teniendo otras asuntos de  
 que tratar, de orden del señor Presidente  
 se levanto la sesion que firman los  
 concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.



J. Bueno

Juan de Solano

Santiago Gantoj Eduardo Rubio

José Arrivillo

José Rogales  
 Sec.